



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

6

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2013.

7

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación (BOJA núm. 125, de 28.6.2013).

38

### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 15 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

39

---

Viernes, 26 de julio de 2013

Año XXXV

Número 146

---

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 438/2013, interpuesto contra la Resolución que se cita. 40

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 9 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011/2012 41

Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 2013, por la que se autoriza el cambio de denominación específica de la escuela infantil «Luis López», de Maracena (Granada), pasando a denominarse «El Bosque de Darwin». 43

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 3 de junio de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Priego de Córdoba. (PP. 1903/2013). 44

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 8 de julio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12, y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo. 45

Resolución de 12 de julio de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén). 46

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 15 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento verbal núm. 1129/2011. (PP. 1511/2013). 52

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 14 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, dimanante de procedimiento 147/2012. (PP. 1373/2013). 53

**JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Edicto de 2 de julio de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 185/2011. (PD. 2002/2013). 55

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 10 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1175/2012.	56
Edicto de 11 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 576/2013.	58
Edicto de 12 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 24/10.	59
Edicto de 12 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 818/2012.	61

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 18 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación de los servicios de agencias de noticias para el Parlamento de Andalucía (2 lotes). (PD. 2007/2013).	63
---	----

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 16 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.	65
Resolución de 16 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, del contrato del servicio que se cita.	66
Anuncio de 17 de julio de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.	68

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 22 de julio de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.	69
Resolución de 22 de julio de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1992/2013).	70

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 12 de julio de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 1999/2013).	72
--	----

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 12 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 1990/2013). 74

Resolución de 15 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 1991/2013). 75

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 9 de julio de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior. 76

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique. (PP. 1701/2013). 77

Anuncio de 15 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, en materia de industria. 79

Anuncio de 15 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, en materia de industria. 80

Anuncio de 31 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro. 81

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Orden de 16 de julio de 2013, por la que se somete a Información Pública el Plan Andaluz de la Bicicleta. 83

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal a la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler al amparo del Real Decreto 801/2005, que se cita. 84

Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009. 85

Anuncio de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo que se cita. 86

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Resolución de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de complejo deportivo, en Santa Fe (Granada). 87
- Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 88
- Anuncio de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 91
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 92

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Acuerdo de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita. 93
- Acuerdo de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 94
- Anuncio de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro de subvención, cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar. 95
- Anuncio de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 96
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados. 97
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 99
- Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente. 100
- Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 101

**MANCOMUNIDADES**

- Anuncio de 24 de junio de 2013, de la Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir» relativo al acuerdo por el que se aprueba la salida de municipios mancomunados. (PP. 1830/2013). 103
- Anuncio de 3 de julio de 2013, relativo al acuerdo de aprobación inicial de modificación de estatutos. (PP. 1829/2013). 104

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 78, de 23 de abril), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General, de 22 de abril de 2013 (BOJA núm. 87, de 7 mayo de 2013), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 30.467.297-W,  
Primer apellido: Gómez.  
Segundo apellido: Medina.  
Nombre: Ángel.  
Código puesto: 8347810.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Área Investigación y Calidad F.P.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: Secretaría Gral. de Formación Profesional y Educación Permanente.  
Centro: Instituto Andaluz Cualificaciones Profesionales.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.713.089-G.  
Primer apellido: Caro.  
Segundo apellido: Chaparro.  
Nombre: Andrés.  
Código puesto: 8347410.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Área Diseño Cualificaciones.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente.  
Centro: Instituto Andaluz Cualificaciones Profesionales.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2013.*

La Orden de la Consejería de Educación, de 14 de enero de 2009 (BOJA núm. 21, de 2 de febrero), regula las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.

Una vez hecha pública la propuesta de resolución de la convocatoria correspondiente al año 2013, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y renunciadas y tras el estudio de cada una de ellas, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden de 14 de enero de 2009, y por delegación de la Consejera de Educación,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar los proyectos que se relacionan en los Anexos I, II y III de la presente Resolución en las condiciones que figuran en dichos Anexos.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2013.- El Director General, Pedro Benzal Molero.

**Anexo I**  
**Proyectos de investigación educativa aprobados**

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b> Alonso Rosa, Manuel <i>Participantes</i> García Serrano, Gregorio Marín Barrena, Juan Manuel	#RAenFP (PIV-002/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo. Para el intercambio de profesorado deberá obtener la correspondiente autorización de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba.	1 año	0,00 €
<b>2</b> Baeza Salas, Antonio <i>Participantes</i> Gallardo Cortes, Juana Osuna García, José Ramos Farfán, Isabel María Rodríguez Cabello, María del Carmen	¿INFLUENCIA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO EN EL GRUPO CLASE EN EL APRENDIZAJE DE NUESTRO ALUMNADO? (PIV-030/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años	0,00 €
<b>3</b> Cárdenas Talaverón, Isabel <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	Necesidad de implementar programas de educación emocional en Secundaria como sistema preventivo de salud, mejora de rendimientos y convivencia escolar (PIV-024/13)	1 año	0,00 €
<b>4</b> Carretero Aguado, Alberto Eugenio <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS MUSICAL EN EL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA MEDIANTE COMPUTACIÓN BIO-INSPIRADA (PIV-036/13)	1 año	0,00 €
<b>5</b> Carretero Rivero, Jesús <i>Participantes</i> Contreras Rodríguez, Francisco Jiménez Morales, Manuel Estévez Ferrer, María Carmen García Fernández, Ángel Custodio Jodas Rodríguez, Martirio Valiente Fuentes, María Andrea Villaverde Laríos, Carmen	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.  CÓMO AFRONTAN FAMILIAS Y DOCENTES EL TDAH IMPLEMENTANDO LAS ESTRATEGIAS Y PRINCIPIOS DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE (PIV-032/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años	0,00 €



<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>6</b> Deco Chamorro, Manuel <i>Participantes</i> Fernández Vidal de Torres, María José	Desarrollo de competencias de Inteligencia Emocional en el currículum escolar: resultados a partir de la aplicación en centros educativos (PIV-028/13) Foija Albendiz, Jesús María Jiménez Hidalgo, M.José	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>7</b> Encinas Dueñas, Mª Consolación <i>Participantes</i> Bravo Herrera, María Pilar León Peralbo, Mª Cruz	RIECU: La red de Infantil Escuela-Centro de Profesorado-Universidad para el desarrollo de competencias profesionales (PIV-012/13) Corpas Martín, Beatriz López Parra, Ana	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>8</b> García Argüello, José Manuel <i>Participantes</i>	Eficacia de un programa de lectura en alumnado marroquí (PIV-021/13)	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>9</b> Izquierdo Jurado, José <i>Participantes</i>	MAP AREA HEALTH - DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE SALUD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD (PIV-044/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>10</b> Martín García, Silvia <i>Participantes</i> Martín García, Sara	MUSICOTERAPIA EN LA ATENCIÓN DE ALUMNOS/AS CON TDAH EN ENSEÑANZAS DE MÚSICA (PIV-027/13) Pancorbo Moral, Dolores	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>11</b> Orellana Ríos, Antonio Jesús <i>Observaciones</i>	PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS INTERCULTURALES DE LOS ESCOLARES PARA UNA CIUDADANÍA AMBIENTAL (PIV-013/13)	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>12</b>	Ortega Espigares, Norberto  <i>Participantes</i> Arroyo Reinos, Belén Jiménez Durán, Ana Isabel	2 años	0,00 €
<i>Obsenaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.  Garrido Vilchez, María Olga Moreno Frontan, Josefa	1 año	0,00 €
<b>13</b>	Perais Gálvez, María Efigenia  <i>Participantes</i> Lozano Diaz, Antonia	1 año	0,00 €
<i>Obsenaciones</i>	Influencia del Clima de Aula en los procesos de enseñanza/aprendizaje, en contextos multiculturales y con riesgo de exclusión social (Compensatoria) (PIV-033/13)  Martin Uceda, Dolores	2 años	0,00 €
<b>14</b>	Pérez Guzmán, Rocio  <i>Participantes</i> Diez Fernández, Alice	1 año	0,00 €
<i>Obsenaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.  Dominguez Fernández, Enrique Gómez Gálvez, Ana María	2 años	0,00 €
<b>15</b>	Prieto García, José Rafael  <i>Participantes</i> Beltrán Gala, Ana Ángeles Campos Montero, Josefa del Rocio Díaz Balleto, Felipe Meseguer Bidegorri, Ignacio Romero Valero, Juan Miguel	1 año	0,00 €
<i>Obsenaciones</i>	VALIDACIÓN CUESTIONARIO TDAH EN SECUNDARIA (PIV-001/13)  Bolaños Luque, José Alfonso Carrillo Rodríguez, Enrique David Fierro Díaz, Manuela Monclova González, José Manuel Sánchez González, Bienvenida	1 año	0,00 €
<i>Obsenaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	1 año	0,00 €

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>16</b> Quevedo Blasco, Víctor José	Plan de mejora del rendimiento académico en Educación Secundaria Obligatoria mediante el trabajo y la capacitación en Proyectos Integrados (PIV-011/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>17</b> Rodríguez Moreno, Francisco Javier	Análisis y evaluación de las repercusiones pedagógicas que las Competencias Básicas han introducido en los libros de texto de Ed. Infantil y Primaria (PIV-006/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Martínez Labella, María Jesús			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>18</b> Roldán Tapia, Antonio Rafael	La competencia intercultural en los materiales de enseñanza del inglés (PIV-015/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Lucena Serrano, Dolores			
Meseguer Coca, Laura			
Torres Caño, Pilar			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>19</b> Ronda Carracao, Miguel Ángel	Búsqueda de patrones comunes en alumnado con fracaso escolar a través del aprendizaje computacional (PIV-010/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Baena García, María del Pilar			
Peralta Macías, Eva María			
Pérez Núñez, Manuel			
Rodríguez Pérez, Rocío			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>20</b> Rubia Mateos, Manuel Jesús	Análisis del proceso de enseñanza aprendizaje en formatos innovadores (Cursos Abiertos en línea - MOOC) (PIV-039/13)	2 años	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Castillo Chaves, José Luis			
García Díaz, Alberto			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>21</b>	Vargas Rodríguez, Elisa Isabel <i>Participantes</i> Abad Muñoz, Inés María Carmona Lázaro, Remedios Fernández Palomares, Esperanza Gil Valverde, Virtudes Moleón Sierra, Sandra Rodríguez Valladares, Cristina María Viciana García, Carmen	1 año	0,00 €
	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO POR LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EL INGENIO (PIV-022/13)  Ayala Martínez, María Josefa Contreras Uclés, Carmen María Fernández Pérez, José María López Zaragoza, María José Molina Adamuz, Silvia Sánchez López, Carlos Mateo  Barroso González, María Carmen. Espinoza Serrano, Ramón Leandro García Escarabajal, María Jesús Martín Quirantes, María Esther Moya Sánchez, Ana María Sánchez Molina, Encarnación  Belmonte Cortes, Antonia Beatriz Expósito Ferrer, Juan José García Pérez, Abigail Mhanna , Abdallah Ocaña Sánchez, Manuel Jesús Santander Olivares, Aránzazu		
<b>22</b>	Villar Ortega, Manuel <i>Participantes</i> Díaz Ruiz, María Isabel Sánchez García, José Antonio <i>Observaciones</i>	2 años	0,00 €
	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.  Hábitos de salud en la población del IES Jándula de Andújar (Jaén). Relación con su nivel de actividad física, capacidades físicas y rendimiento académico (PIV-008/13)  Jiménez Mora, Juan Antonio Madueño Cubilla, Ana María  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

## Anexo II

### Proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular aprobados

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>1</b>	Ariza González, Esther <i>Participantes</i> Avivar Casares, Luisa María Fernández Contreras, María Nuria Maldonado Romero, María Trinidad Moreno Benavides, Ana María Peinado Valenzuela, Pedro Jesús Pérez Rodríguez, Miguel Ángel Zafra Pérez, María Pilar	En el Temple lee el gato y el ratón (PIN-021/13)	2 años 0.00 € Fernández Castillo, Marina Jiménez García, Noelia Molina Martín, Encarnación Osa Ibáñez, Rocio de la Pérez Ortiz, Alicia Ruiz Palma, María
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>2</b>	Ávila Ruiz, Rosa María <i>Participantes</i> Delgado Vilchez, María Dolores García García, Josefa María Gentil Chica, María Luisa Marquez Pérez, Catalina Quesada Sánchez, Jessica María	Estimulación del lenguaje oral en el alumnado de educación Infantil y primer ciclo de Primaria (PIN-039/13)	2 años 0.00 € García Espinosa, Carmen García Segura, Francisca Inés López Rodríguez, Inmaculada Novoa Gómez, Rocio
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>3</b>	Becerra Ruiz, Isabel  <i>Participantes</i> Delgado Ramirez, Ángel Leña Cáceres, Alfonso Ortega Palop, M <sup>a</sup> Victoria Rosales Jurrado, Eugenia	2 años	0,00 €  Leiva Márquez, Natividad del Mar Luque Reyes, María del Carmen Roldán Alba, Francisco Jesús Villalba Salmerón, Raquel María
<b>4</b>	Berenguel Gómez, José Luis  <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años	0,00 €
<b>4</b>	ACTUACIÓN CURRICULAR EN FP A TRAVÉS DE LA IMPLICACIÓN DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES (PIN-056/13)  <i>Participantes</i> Manzano Fernández, Eliana Yemina Sánchez Sánchez, Juan Simón	2 años	0,00 €  Rodríguez Gracia, Diego Romero Martín, Evaristo
<b>5</b>	Bueno Castellón, Francisco Luis  <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años	0,00 €
<b>5</b>	<i>Participantes</i> Acosta Gutiérrez, Lidia Castillo Luque, María Isabel Elena Vera, María Montserrat Jiménez García, Sergio José Lozano Dufetel, Francisco Daniel Molina Melero, Carmen Ramos Mondéjar, Luis Sánchez Cabezas, Margarita María	2 años	0,00 €  Aguirre Valderrama, Alonso Cruz Molina, María del Mar García Blanco, María Esther López Piña, María del Carmen Martínez Cano, Alicia Beatriz Ortega Castillo, María del Rosario Ruiz Fernández, Concepción Sánchez Romero, María de las Mercedes
<b>5</b>	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años	0,00 €  Ballester Bayona, Francisco Javier Cuenca Donoso, María de la Cruz Gómez Fernández, Rosalia López Ruiz, Antonio Mario Martínez Góngora, Juan José Pardo Céspedes, M. Mercedes Sánchez Aires, Marta

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>6</b>	Buitrago Valera, José	2 años	0,00 €
<i>Participantes</i>	SPEED: SIMULADOR PROFESIONAL PARA EDUCADORES (INFANTILES) Y ESPECIALISTAS DE LA DEPENDENCIA (PIN-076/13)		
Fernández Payán, Francisco Gines	Gago Fuentes, Cristina	Gata Coronilla, Sabina	Gómez Cuenca, María Soledad
González Peña, Mercedes	Lozano Bermejo, Francisco Jesús	Medina López, M <sup>a</sup> Azahara	Rubio Gutiérrez, María Jesús
Ruiz Bello, Alicia Lourdes	Sánchez Abellán, María Teresa	Ubago Molina, Beatriz	Urbano Tapia, Luisa
Vázquez Guillén, María Elena			
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>7</b>	Campos Ortiz, M <sup>a</sup> Araceli	2 años	0,00 €
<i>Participantes</i>	TALLERES VERTICALES EN EL OSIO (PIN-003/13)		
Alcántara Rojas, Auxiliadora	Anula Contreras, Florentina	Cruz Torres, Adolfo José	Fernández Domínguez, María José
García Naharro, María	Maldonado Borrego, Estrella	Muñoz González, Juan	Serrano Carnerero, Sandra María
Teba Padilla, Araceli			
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>8</b>	Carcelén García, Tomás	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>	El uso de la Wiki/ el espacio Sites como recurso educativo y de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en el CFGS de Educación Infantil (PIN-006/13)		
Diez Jiménez, Raquel	Gómez Jiménez, Fernando	Morales Santos, Alberto	Rodríguez Muñoz, Rocío
Rodríguez Roig, Mireia	Zurita Parejo, Gema		
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>9</b>	Carrión Sánchez, Francisca	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>	DE LOS SENTIDOS A LA LECTURA (PIN-072/13)		
Calles Ruiz, Miguel	Delgado Noguera, Bernardo Federico	Ibáñez Martínez, María Julia	Toril Castillo, Guadalupe
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>10</b>	Casas Úbeda, Carmen	2 años	0,00 €
<i>Participantes</i>	Jardines: Ciencia y Arte (PIN-013/13)		
Durán Vélez, Manuel	González González, Jesús Manuel	Herrera Alonso, Encarnación	Pérez Contreras, Juan Ignacio
Rodríguez Cobo, Miguel Ángel	Ruiz Rodríguez, María Esther	Zambrano Carrillo, José Manuel	
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>11</b>	Castro Rodríguez, Manuel  <i>Participantes</i> Martínez Palomo, Isabel  <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	MEJORA DEL APRENDIZAJE EN CICLOS FORMATIVOS EN LOS MÓDULOS DE FOL Y EIE MEDIANTE EL USO DE APLICACIONES DE GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL IES LA GRANJA (PIN-030/13)	1 año  0,00 €
<b>12</b>	Clavijo Alcaide, José Carlos  <i>Participantes</i> Balseira Rodríguez, Alfonso Antonio  <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	El Club de la Robótica (PIN-065/13)	2 años  0,00 €
<b>13</b>	Espadas Cejas, Ernestina  <i>Participantes</i> Bizcocho Sosa, María Dolores Jiménez Campos, Antonio Suárez Rodríguez, Mariano  <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	Proyecto 'Paloma Mensajera' (PIN-062/13)	2 años  0,00 €
<b>14</b>	Fernández Ferrer, Gracia  <i>Participantes</i> Barriga Sarabia, Catalina María Santiago Molina, Roberto  <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	Las matemáticas del ciclo del agua (PIN-086/13)	1 año  0,00 €



Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<b>15</b>	Fuentes Jiménez, Juana María	2 años	0,00 €
	Trabajo colaborativo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana en una comunidad de aprendizaje interprovincial (PIN-044/13)		
	<i>Participantes</i>		
	Alias Montoya, Iluminada	Alonso Pérez, Cristina	Amaro Avalos, María Consuelo
	Amurrio Sánchez, María Trinidad	Arboledas García, José Manuel	Bacas Prados, Begoña
	Barea Sánchez, M <sup>a</sup> Isidora	Cabrera Martos, José	Campos Sánchez, María Dolores
	Cañete Castillejo, Agustín	Carmona García, Rocio	Castillo Tamayo, Ana
	Chacón Martín, Pilar	Comino Ballesteros, José Antonio	Cremades Campos, Dolores
	Cuadrado González, Marta	Cuesta Naranjo, María del Carmen	Durán Estévez, Ana María
	Egea Gor, María Teresa	Espinosa Fernández, Concepción	Fernández Tejada, María Luz
	Ferrón Orihuela, Inmaculada	Gálvez Aranda, Beatriz	García Camacho, Isidra
	García Carbajo, Noelia	García Sánchez, Juana	González García, Isabel
	Gutiérrez Valdivia, Antonio Jesús	Heredia Fernández, Patricia	Lara Liceras, Mercedes
	López Jiménez, José	López Rodríguez, Rosa María	Martín Rojo, María del Carmen
	Martín Santaella, Luis	Martín Vega, María	Martínez García, Jaime
	Molina Gutiérrez, Manuel	Moral Morcillo, Francisco Javier del	Ordóñez Rodríguez, Ana María
	Puentes Sánchez, Carmen Socorro	Puyol Ortiz, Victoria	Revueltas Hidalgo, Isabel
	Reyes López, Inmaculada	Rivas Jiménez, María Isabel	Rodríguez Mora, Francisco
	Rodríguez Orihuela, Clara	Romero García, Antonio Emilio	Sancer López, María del Pilar
	Sánchez Ruiz, M. Carmen	Sibaja Narbona, Francisco	Villa Cortes, José Manuel
	<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	
<b>16</b>	Gallardo Martínez, Josefina	1 año	0,00 €
	EN TU ONDA RADIO ESCOLAR BILINGÜE (PIN-057/13)		
	<i>Participantes</i>		
	Aznar Pérez, Julián	Linde Moraleda, Encarnación	Sánchez Gavilán, María Carmen
	<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>17</b> Garzón Cañas, Rocío Isabel <i>Participantes</i> Buendía Martínez, Amparo Espinosa García, José Manuel Marín Caño, María Blanca Mendieta Lorente, María Elena Niño Bustos, Consuelo Pardo Díaz, María Antonia Salmerón Martín, María José	PEDALEANDO POR PEAL (PIN-011/13)  Camacho Porras, María Gloria Guirao Moral, Alicia María Martínez Ochoa, Bartolomé Moreno Hueso, Francisco José Ochoa Talavera, Antonia Pérez Torres, María Ángeles Sampedro Troya, Javier	1 año	0,00 €  Coletó Rubio, Clara López Gutiérrez, María de las Mercedes Mata Mata, Ángel Muñoz Sánchez, José Manuel Oriola Agüera, Isabel Porras Entrambasaguas, María Asunción Serrano Reche, Mercedes
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>18</b> Gneco Carmona, Juan Antonio <i>Participantes</i> Arcala Campillo, María Olga García Moreno, Inmaculada Haro Molina, Manuel de Marjalizo Anguis, Ana María Moreno Rodríguez, Antonio Pérez Fernández, M <sup>a</sup> Elena Rodríguez Castro, María del Carmen Ventura Jiménez, Encarnación	Educación cooperativa y los beneficios de su aplicación en el aula (PIN-059/13)  Calvo Villén, José Antonio Gómez Galisteo, Genaro Miguel Hernández Morales, Juan Medina Linares, José Antonio Olmos Moreno, Lidia Irene Ponce Pérez, María del Carmen Rodríguez Hernández, Antonio	2 años	0,00 €  García García, Ana Encarnación Gutiérrez Gay, Rafael Macarro Moreno, José Molina Castro, José Pareja Frías, Antonio Requena Díaz, Carmen Ruiz Rangel, Juan Ramón
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>19</b> Gutiérrez Mate, Rubén <i>Participantes</i> Navarro Castilla, Rafael	Lets Play (PIN-027/13)  Sacristán Machin, Lucía Esther	1 año	0,00 €  Torres Illanes, Rosa María
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>20</b> Jiménez Caballero, María Carmen <i>Participantes</i> Espín Gutiérrez, Angela Jiménez Roa, María Cruz	REDES PARA LA EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN (PIN-016/13)  García Andújar, Antonio Alejandro Real Pérez, Mariano	1 año  García Ponte, Juan Jesús	0,00 €  González Muñoz, Isabel María
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>21</b> Jiménez Noguera, Silvia <i>Participantes</i> Cano Gómez, Noelia Lara Martínez, Raúl Navarro Flores, Enrique Solís Sánchez, Natividad	Desarrollo de las competencias básicas en y desde la Alpujarra granadina (PIN-064/13)  Castro Camero, María Dolores Martín Flores, Beatriz Margarita Pino Sánchez, Laura Téllez Alba, Modesto	2 años  Corpas López, Ana Martínez Madrid, Rafael Ruiz Fernández, Jesús Uribe Torres, José Luis	0,00 €  García Serrano, Virginia Morales Sánchez, Emilio Alberto Santiago Martínez, María Soledad Zamora Palomino, Manuel
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>22</b> Lavado Regaña, Francisco Jesús <i>Participantes</i> Guerrero Luque, Rocio	Reciclamos e Innovamos (PIN-060/13)  Puentes Garrido, Diego Ángel	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>23</b> Masse Rodríguez, María José <i>Participantes</i> Carrasco Jiménez, María Cruz Linares Camacho, Francisco José Ruiz Valdivia, María Rocio Soto García, Juan Francisco	ESCUELA VERDE (PIN-007/13)  Corbacho Ramirez, Inés María Navas Pérez, María Rosa Sánchez Garrido, Olga Torre Bravo, Ángeles de la	2 años  Gómez Biondi, Francisco Javier Pérez de la Peña, Javier Pablo Santos López, Manuela Vidal Prada, Francisco Javier	0,00 €  González Sánchez Ferrer, María Milagros Ruiz González, María Concepción Solano Barrero, María Angélica Zorrilla Schlatter, Blanca María
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>24</b> Moreno Baylach, Lorena <i>Participantes</i> Lorenzo Martín, Rocio	FAVIOLA Y LOS INSTRUMENTOS CONTENTOS (PIN-015/13)  Ortiz Lorente, José	1 año  Soto Segura, Leicia	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>25</b> Moreno Espinosa, Eva María <i>Participantes</i> Franco Muñoz, María Jesús Sigler Bernal, Francisco Ángel	El club de los corazones solitarios (PIN-004/13)  Luins Marín, Jorge Tornell Martín, Miriam	2 años	0,00 €  Sacaluga Gutiérrez, Marina
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>26</b> Muñoz Rodríguez, María del Rosario <i>Participantes</i> Chicharro Chamorro, José Luis Torre Martínez, Antonio de la	Museo de Ciencias Naturales (PIN-074/13)  Gálvez Titos, Francisco José	2 años	0,00 €  Ruiz Rodríguez, Montserrat
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>27</b> Navarro Melgarejo, Agustín <i>Participantes</i> Guerrero Santos, María Ángeles	Aportación de las tabletas digitales y el uso de los códigos QR al aprendizaje móvil (PIN-061/13)  López Jiménez, Carlos Miguel	1 año	0,00 €  Vargas Ibáñez, Esther
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>28</b> Ortiz Bautista, Concepción <i>Participantes</i> Arazo Macías, Pastora del Rocío Izquierdo Fernández, María Teresa	Competencias Básicas: un planteamiento inclusivo (PIN-082/13)  Clavijo Ruiz, Manuel Jesús Mora Márquez, Montemayor	2 años	0,00 €  Díaz Valiente, María Inmaculada Rodríguez Moreno, Jesús
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>29</b> Riva Coronado, Alejandro de la <i>Participantes</i> Bernal Villalobos, Ángel	Aprendizaje de idiomas a través de la video-realización: Una historia, distintos finales (PIN-068/13)  García Santiago, Manuel Salvador	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>30</b>	Robles Fernández, María José <i>Participantes</i> Berlanga Sánchez, Mariá del Mar Garfía García, Jesús Ruiz Rubio, Eva	1 año	0,00 € García Heredia, María Macarena Moreno Vergara, Andrés
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>31</b>	Rodríguez Galisteo, Jesús <i>Participantes</i> Álvarez Domínguez, María Antonia Cruz Santos, María Ángeles García Martínez, Luisa Juana Marín Rondán, María Reyes Pérez Benítez, Manuel Suárez Pacheco, María Pilar	1 año	0,00 € Clavería Rosario, María Carmen Gamero Castaño, María Teresa López Domínguez, Iván Ortega Gil, Eva María Romero Méndez, María
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>32</b>	Ruiz Martínez, Eva María <i>Participantes</i> Arroyo Santos-Olmo, Felicia Fernández Herraiz, Pilar López López, Magdalena Núñez Muro, María Desamparados Rodríguez Garzón, Manuel Jesús Sánchez Guadix, María Ángeles	2 años	0,00 € Bautista Navares, Ana Isabel López Fernández, María Belén Navarro Galindo, José Luis Rodríguez Fernández, Jorge Ruiz Sánchez, David Zaragoza Pérez, María-Ángeles
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<p><b>33</b> Sánchez Fernández, Eva María</p> <p><i>Participantes</i></p> <p>Cuenca Posada, María de los Ángeles</p> <p><i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.</p>	<p>PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR (PIN-054/13)</p> <p>Sánchez Suárez, Carmen María</p> <p>PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES ALTERNATIVOS (PIN-081/13)</p>	<p>2 años</p> <p>1 año</p>	<p>0,00 €</p> <p>0,00 €</p>
<p><b>34</b> Terriza García, Alejandro</p> <p><i>Participantes</i></p> <p>Amores Suárez, Juan Manuel</p> <p>Garrido Borreguero, Gabriel</p> <p>López Fernández, Maribel</p> <p>Moreno Alonso, Antonio</p> <p>Puente Asuero, Francisco</p> <p>Sánchez Manrique, Ángel</p> <p>Vilchez Gómez, Antonio Emilio</p> <p><i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.</p>	<p>Avivar Fernández, M. Eugenia</p> <p>Haro Martínez, José Esteban de</p> <p>Lucas Alamar, Guillermo Ángel</p> <p>Pérez Segovia, Rosa María</p> <p>Puga Martín, María Trinidad</p> <p>Sánchez Martínez, José Manuel</p> <p>Bedmar Checa, Isabel María</p> <p>Herrera Acero, Andrés</p> <p>Molina Ventura, María del Mar</p> <p>Pérez Vilallonga, Juan José</p> <p>Rodríguez Fornieles, Manuel</p> <p>Vázquez Bermúdez, María Félix</p>	<p>García Hernández, Indalecio</p> <p>López Azor, Victoriano</p> <p>Montes Góngora, Gemma</p> <p>Prieto Vila, Juan</p> <p>Rubi Maldonado, Juan Francisco</p> <p>Vergel Giménez, José Luis</p>	<p>0,00 €</p>
<p><b>35</b> Valderama Bares, Pedro Antonio</p> <p><i>Participantes</i></p> <p>Calero Montes, Juan Carlos</p> <p>López Martín, María Encarnación</p> <p>Pozo Carabias, Paula del</p> <p><i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.</p>	<p>La Transferibilidad de las Tertulias Literarias Dialógicas al medio penitenciario (PIN-002/13)</p> <p>Crescini -, Vanina</p> <p>Martínez Palomo, María Josefa</p> <p>Rodríguez Párraga, Juan Francisco</p> <p>Galiano García, María Dolores</p> <p>Pablos Mangas, Pedro Luis de</p> <p>Santana Pérez, Alfredo</p>	<p>2 años</p>	<p>0,00 €</p> <p>García Balderas, Francisco José</p> <p>Pardo Diaz, María del Carmen</p>

**Anexo III****Proyectos de elaboración de materiales y recursos didácticos aprobados***Atención al alumnado con necesidades educativas especiales*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b> López Liria, María Trinidad	LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN BANCO DE RECURSOS (MEE-008/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Alba Sánchez, Virginia	García Romero, María del Rocío	Hidalgo Ruiz, Mateo	López Torres, María del Carmen
Manzano Romera, María Ángeles	Moreno Trujillano, Rocío	Núñez Redondo, María América	Ortega Jiménez, Juan Ignacio
Pérez Corral, José Antonio	Sánchez Aguilar, Ana María	Sousa Molina, Diego	Torrente González, María
Villanueva Martínez, María de la Luz			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>2</b> Navarro Martínez, Adolfo	TAPONES MÁGICOS (MEE-003/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			

*Atención educativa del alumnado inmigrante*

	<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b>	Puerto Fernández, Juan Luis	RECURSOS MULTIDISCIPLINARES EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL (MAI-001/13)	2 años	0,00 €
	<i>Participantes</i>			
	Campos González, Mercedes	Cervantes Fernández, Ana Belén	Díez Rodríguez, Sagrario	Estévez Vacas, Encarnación Pilar
	Freniche García, Francisca	González Pascual, Baltasar	Granados Rodríguez, Elisa	Jaenes Funes, Francisco
	López Pérez, Teresa	Martín García, Magdalena	Montoya Acuña, María Gábor	Morales García, Juan Antonio
	Ruiz Pozo, Encarnación Gloria	Salvador Carmona, Juana	Sánchez Martínez, Miguel	Viñolo Hernández, María Elena
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			



*Bibliotecas escolares y proyectos lectores*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Titulante</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b> Collis Luque, David <i>Participantes</i> Aranda Donoso, María Elvira Leal López, José María Tejero Arellano, Ramón <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	La competencia informacional en el espacio de la biblioteca escolar (MBL-001/13)	Bernal Tamayo, Leonor del R. Méndez Martínez, José Luis Teso de Toro, María Ángeles Villar Rodríguez, María Dolores	2 años	0,00 € Guillén Redondo, José María Peralta Faba, Purificación
<b>2</b> Fernández Lorenzo, Manuel <i>Participantes</i> Alarcón Cuenca, Leonor Fernández Nieto, Enma López Sánchez, Manuel Ramos López, Rosa María Tovar Cotrina, María de la Cabeza <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	¡UNA BIBLIOTECA CON RITMO! (MBL-003/13)	Cerit Melgar, Manuela García Utrera, Mercedes Medina Ferrer, María Luisa Sánchez Justicia, Alicia Villegas Fernández, Piedad	1 año	0,00 € Delgado Castilla, María José López Fernández, Eva María Palomino Pérez, Ana María Terrón Sánchez, María del Mar
<b>3</b> Martínez Jurado, María Estela <i>Participantes</i> Aguera Rodríguez, Francisco Javier Zamora Lara, María del Pilar <i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	Leer, escribir y escuchar para aprender: animación a la lectura en Escuela Oficial de Idiomas (MBL-005/13)	Baleste ., Benoit Sebastien Eliás Morales, Ricardo	2 años	0,00 € Sánchez Collado, María Salomé

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
4 Sánchez Muñoz, Rocío	ME GUSTA LEER (MBL-002/13)	2 años	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Álvarez Portillo, Jerónima	Astorga Jarque, Salvador	Barbosa Chaves, Isabel María	Benavides Gavilán, María José
Cabrera Artacho, Rosa María	Cruz Campos, María del Carmen	Daza Ortega, María Pilar	Díaz Lainez, María Carmen
Diego Vicente, María Rocío de	Goenechea Gómez, José Luis	Jiménez López, Santiago	Martínez González, Cristina María
Parodi Aguirre, María Ángeles	Rey Brea, María Carmen	Rojí Rosendo, Pilar	Sainz Fernández, Andrés
Sicre Álvarez-Beigbeder, José María	Teja García, María José		
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

*Fomento del plurilingüismo*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b> Aznar Pérez, Julián	TU RADIO ESCOLAR BILINGÜE (MPL-002/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>2</b> Delgado Pinto, Antonio	LAS RANAS CANTAN DESPUÉS DE LA LLUVIA cuento digital plurilingüe (MPL-010/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Acosta Fernández, Virginia	Asuero Mantis, Encarnación	Carrellán Mairena, Manuel	Díaz Cruz, Mercedes de la Almud
Díaz Mondaca, Rosa María	Fernández Villarejo, María José	Freire Díaz, Guillermo	Garnica Martínez, Evelina
González Corralejo, Nélida	González López, María Paz	Hernández González, Ana	Jiménez Díaz, Francisca
Jiménez-Verdier Jordan, Adriana del Rocío	Marín Caro, Miguel Jesús	Márquez Toscano, Francisco Javier	Martín Cruz, Manuel Jesús
Muñoz Valladolid, María Dolores	Quintero López, Juan	Ramos Coronel, María Rocío	Rodríguez Gómez, Bartolomé
Salas Camacho, Tania	Sobriño Doncel, Ana María	Vázquez Brioso, Francisca	Vega Lozano, Rocío del Pilar
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>3</b> Rico Falco, José Ángel	Bilingual Education: Issues, Strategies and Resources (MPL-008/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Acosta García, Adelina Lucía	Fernández Rodríguez, Carmelo Millán		
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>4</b> Skorepova Koudelkova, Andrea	Crear y motivar para aprender y emprender (MPL-007/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i>			
Bonilla López, Javier	Fuentes Ortega, Mónica	Hammerle, Nicole	Jiménez González, Laura
Mengibar Rico, Concepción	Montero Pérez, Elisa Isabel	Ortega Simarro, Rafael Santos	Pereira Monedero, Aránzazu
Pérez Muñoz, Laura			
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>5</b> Vázquez Pérez, Antonio	Resources ESO Tech (MPL-005/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			

*Igualdad entre hombres y mujeres en la educación*

	<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Tutor</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b>	Ramírez Campos, Rosa Ana	Inglés, Lengua y Matemáticas a través de la Cocina Tradicional de Jaén (MTC-001/13)	Tradición de la Cocina Tradicional de Jaén (MTC-001/13)	1 año	0,00 €
	<i>Participantes</i>				
	Bermejo Serrano, María Teresa	Coca Vico, Carmen	Guirado Granados, Juan Francisco	Moreno Hurtado, Blas	
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.				

## Integración de temáticas transversales: salud, medio ambiente, consumo y otros

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b>	Acosta Gavilán, Eva María <i>Participantes</i> Acosta Torres, José	1 año	0,00 €
	Fichas para trabajar las competencias básicas dentro del aula de Matemáticas (MTR-006/13)		
	García Barea, Ana María Pino Mejías, Miguel Francisco		
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>2</b>	Bocero Cantarero, Carmen <i>Participantes</i> Arias González, M <sup>a</sup> Mercedes Catalán García, María del Carmen Hidalgo Ruiz, Elisa Pérez Alda, Sofía Solano Fernández, Rosa María	1 año	0,00 €
	Proyecto de elaboración de materiales y recursos didácticos (MTR-009/13)		
	Avivar Jaldo, Sandra Crespo Villarejo, Juana La Fuente Varea, Avelina Pérez García, Juana Uclés Sánchez, Ana María		Casana López, María José Garrido Pavón, Francisca Malagón Carrillo, María Luciana Rosa Romero, Ana María de la
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>3</b>	Dumont Guerrero, Gerardo <i>Participantes</i> Biosca Mollá, Enric Ruiz Guevara, Pablo	2 años	0,00 €
	Solidaridad y reciclaje informático en tiempos de crisis (MTR-004/13)		
	Guerrero Márquez, José Manuel Ruiz Vallejo, Diego		Muñoz Muñoz, María Dolores
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>4</b>	García Velasco, Carmen <i>Participantes</i> Arias Haro, Augusto Ángel Milena Camarero, Oscar Tobaruela Moreno, José Antonio	1 año	0,00 €
	ReCrea la Infancia. Materiales reciclados para la Educación infantil (MTR-003/13)		
	Coca Caba, Federico Modrego García, Yolanda		Jiménez Sánchez, Carlos Pérez Milena, María Jesús
	<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación												
5	Ronda Carracao, Miguel Ángel ECOPCPI. Reciclaje de componentes informáticos (MTR-007/13)	1 año	0,00 €												
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.															
6	Ruiz Bueno, María Jesús <i>Participantes</i> Acevedo Galeano, Laura Dopazo Rodríguez, M <sup>a</sup> Isabel Pantón Misa, Esperanza Ruiz Linares, Ester Velasco Carrillo de Albornoz, María del Carme	1 año	0,00 €												
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.															
<table border="0"> <tr> <td data-bbox="437 1711 458 1906">Benavides Casto, Ana</td> <td data-bbox="437 860 458 1077">Carrasquilla Luque, Isabel</td> <td data-bbox="437 461 458 658">Clemente Galán, Aitana</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 1294 501 1496">Dorado Navarro, Raquel</td> <td data-bbox="480 846 501 1077">Gutiérrez Alcántara, Patricia</td> <td data-bbox="480 501 501 658">Ortiz García, Isabel</td> </tr> <tr> <td data-bbox="523 1346 544 1496">Pérez García, Ana</td> <td data-bbox="523 875 544 1077">Ramos León, Esperanza</td> <td data-bbox="523 405 544 658">Rodríguez Soto, María Dolores</td> </tr> <tr> <td data-bbox="566 1285 587 1496">Serrano González, Emilia</td> <td data-bbox="566 824 587 1077">Silva Orden, Francisco Manuel</td> <td data-bbox="566 461 587 658">Torres García, M<sup>a</sup> Elena</td> </tr> </table>				Benavides Casto, Ana	Carrasquilla Luque, Isabel	Clemente Galán, Aitana	Dorado Navarro, Raquel	Gutiérrez Alcántara, Patricia	Ortiz García, Isabel	Pérez García, Ana	Ramos León, Esperanza	Rodríguez Soto, María Dolores	Serrano González, Emilia	Silva Orden, Francisco Manuel	Torres García, M <sup>a</sup> Elena
Benavides Casto, Ana	Carrasquilla Luque, Isabel	Clemente Galán, Aitana													
Dorado Navarro, Raquel	Gutiérrez Alcántara, Patricia	Ortiz García, Isabel													
Pérez García, Ana	Ramos León, Esperanza	Rodríguez Soto, María Dolores													
Serrano González, Emilia	Silva Orden, Francisco Manuel	Torres García, M <sup>a</sup> Elena													

*Mejora de la convivencia escolar*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Titular</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b>	Guerrero Sánchez, Beatriz <i>Participantes</i> Arias González, Mª Mercedes	¡Arriba el telón! Imaginario de valores para el fomento de la convivencia (MCO-002/13)  Solano Fernández, Rosa María	2 años	0,00 €
	<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>2</b>	Hernández-Carrillo Valverde, Nicolás <i>Participantes</i> Aguado Bailón, Guillermo	Canta por la paz (MCO-001/13)  Carrasco Pino, María Isabel	1 año	0,00 €
	<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	Rodrigo Diaz-Garzón, María del Rosario	

*Orientación educativa*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
1 Barbosa García, Fernando	ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DIDÁCTICA PARA TRABAJAR EL PRINCIPITO EN SECUNDARIA (MOE-001/13)	1 año	0,00 €

*Observaciones* El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.



*Otros materiales para la innovación educativa*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b> Arriola Ruiz, Carlos	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ENTRENADOR DIDÁCTICO DE INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN (MTI-012/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i> Carmona Galán, Sergio	Carranco Martínez, Iván	Marguenda León, Francisco	Marín de la Cueva, Alejandro
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>2</b> Cabrera García, Diego Manuel	Maqueta Sillas Voladoras (MTI-006/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>3</b> Castellano Hinojosa, María Victoria	La tutoría como elemento de coordinación en el centro. Trabajo a través de la lectura comprensiva (MTI-025/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>4</b> Castillo Vázquez, Desiree	Materiales para atender a la diversidad en matemáticas (MTI-005/13)	1 año	0,00 €
<i>Participantes</i> Cava Herrera, Vanessa	Mesa Guarnido, Eva María		
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		
<b>5</b> Córdoba Rodríguez, José Ramón	Piano Complementario. Ejercicios para la práctica de la realización armónica, la armonización y la improvisación (MTI-011/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i>	El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.		

Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
<p><b>6</b> García Márquez, María Cristina <i>Participantes</i> Abalos Berrocal, Patricia Kindelan Rodríguez, Genesis de la Carida Poyato Jaén, María Pilar</p>	<p>Bailar con canciones en el Conservatorio de Danza (MTI-026/13) Andrés Alcalá, Cristina López Tejada, Margarita Pozo Morales, Emilia</p> <p>Bernal Mercedes, Antonio López Tejada, Rocío Ramírez Rodríguez, Marina Isabel</p> <p><i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.</p>	<p>2 años</p>	<p>0,00 €</p> <p>Casado Román, Cecilia Moreno Estal, Margarita de Fátima Sánchez Jurado, Mónica</p>
<p><b>7</b> Harto Huertas, Santiago <i>Participantes</i> Arriola Ruiz, Carlos</p>	<p>Diseño y construcción de un entrenador didáctico de realización de cuadros eléctricos de una maquina frigorífica (MTI-016/13) Berrocal Castellano, Francisco</p> <p><i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.</p>	<p>1 año</p>	<p>0,00 €</p> <p>Dominguez Babiano, Antonio</p>
<p><b>8</b> Ibañez Suárez, María Josefa</p>	<p>Pecepeiando: Yo quiero, yo puedo ser... (MTI-020/13)</p>	<p>2 años</p>	<p>0,00 €</p>
<p><b>9</b> Jiménez Bolívar, Juan Fernando <i>Participantes</i> Ariza Martín, Antonio</p>	<p>El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo. Elaboración de materiales curriculares para la formación apícola (MTI-029/13) Balaguer Vega, María Carmen</p>	<p>1 año</p>	<p>0,00 €</p> <p>Sánchez Rodríguez, Juan María</p>
<p><b>10</b> Martín Flores, Antonio</p>	<p>El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo. La Poesía Visual en el aula de FILOSOFIA (MTI-001/13)</p>	<p>1 año</p>	<p>0,00 €</p>
<p><b>11</b> Mesa Arroyo, María del Pilar</p>	<p>El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo. Análisis y composición de textos (MTI-013/13)</p>	<p>1 año</p>	<p>0,00 €</p>
<p><i>Observaciones</i></p>	<p>El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.</p>		

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>12</b> Romero González, Luis Miguel	Tabú del medio. El juego del tabú adaptado a Conocimiento del Medio (MTI-015/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>13</b> Ruz Moreno , Miguel	Materiales prácticos para el módulo de Electrónica (MTI-002/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>14</b> Ruz Moreno, Miguel	Materiales prácticos para el módulo de instalaciones de distribución (MTI-003/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>15</b> Ruz Moreno, Miguel	Materiales prácticos para el módulo de instalaciones solares fotovoltaicas (MTI-004/13)	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>16</b> Sánchez Rodríguez, Juan María <i>Participantes</i> Ariza Martín, Antonio Román Vázquez, Juan Carlos	GUJA DE PRÁCTICAS EN PRODUCCIÓN GANADERA: OVINO (MTI-022/13)  Balaguer Vega, María Carmen Jiménez Bolívar, Juan Fernando	1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.			
<b>17</b> Vera Muñoz, Raúl	Elaboración de Materiales Educativos Innovadores en Imagen Personal (MTI-009/13)	2 años	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo. La aprobación del proyecto no implica la homologación de los materiales que se elaboren a partir del mismo.			

*Tecnologías de la información y comunicación*

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Solicitación</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>1</b> Alonso Rosa, Manuel <i>Participantes</i> Crespo Calvo, Inmaculada Santos Arévalo, Enrique	#integraiesbi (MTT-011/13)  Ferrando Carretero, Ana María	García Serrano, Gregorio	2 años  Molero Berral, Juan	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.				
<b>2</b> Arquelladas Molina, Andrés <i>Participantes</i> Acuña Jiménez, Elena García Vilchez, Visitación Pérez Almagro, Caimen Rodríguez Muñoz, Silvia	LA PIZARRA DIGITAL COMO RECURSO MULTIDISCIPLINAR EN EDUCACIÓN INFANTIL (MTT-012/13)  Cabrera Cesar, Ana María Machado Cabrenizo, Adela Irene Rendón Romero, María Pilar Romero Álvarez, María Trinidad	Cantero Casado, María Encarnación Martín Torres, María del Carmen Rivas Vico, Rafael Villalobos Maldonado, María del Mar	2 años  García Delgado, María Mar Muñoz Rodríguez, Ana Rodríguez Morales, María José Villanueva Serrano, María Reyes	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.				
<b>3</b> Cano Lozano, Eduardo	Elaboración de materiales curriculares para el módulo Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y comunicación en moodle (MTT-006/13)		1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.				
<b>4</b> Cano Lozano, Manuela	Elaboración de materiales curriculares para el módulo de FP ¿Organización del transporte de mercancías? con TIC en Moodle y con eXelearning (MTT-018/13)		1 año	0,00 €
<i>Observaciones</i> El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.				

<b>Solicitante</b>	<b>Título y referencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Financiación</b>
<b>5</b> Jerez Montoya, Trinidad <i>Participantes</i> Albarrán Sacristán, María José Berna Berna, Silvia Pérez Ruiz, Raquel <i>Observaciones</i>	RECURSOS ENSEÑANZA BILINGUE PARA PIZARRA DIGITAL (MTT-013/13)  Álvarez Ramos, Fausto Luján León, Raquel Petidier Jiménez, Ana  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años  Arcos Mora, María de los Ángeles Muñoz Vidal, José María Rodríguez Ruiz, Myriam Adela	0,00 €  Arabal Mantilla, Carlos Pedrajas Rodríguez, Cristina Segura Alcalde, Enrique
<b>6</b> Pozo Ruz, Elena <i>Observaciones</i>	Elaboración de recursos didácticos interactivos para la enseñanza de la Música en el Segundo curso de la ESO (MTT-019/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	1 año	0,00 €
<b>7</b> Roca Torres, Antonio Jesús <i>Observaciones</i>	Contemporánea 2.0: una propuesta de desarrollo curricular en red de los contenidos de Historia Contemporánea propios de Secundaria Obligatoria (MTT-007/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	1 año	0,00 €
<b>8</b> Rodríguez Gallego, Eduardo José <i>Observaciones</i>	LA CIENCIA ECONÓMICA DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTICA (MTT-009/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	1 año	0,00 €
<b>9</b> Sanjuán Padial, Inmaculada <i>Observaciones</i>	Construcción de un blog de experimentos científicos, actividades, lecturas y noticias (MTT-004/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	2 años	0,00 €
<b>10</b> Terriza García, Alejandro <i>Observaciones</i>	TRATAMIENTO DE DATOS EN EL LABORATORIO (MTT-020/13)  El proyecto es aprobado en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.	1 año	0,00 €

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación (BOJA núm. 125, de 28.6.2013).*

Advertido error en la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación (BOJA núm. 125, de 28 de junio de 2013), se procede a su subsanación en los términos que se indican a continuación.

Página núm. 27.

Donde dice: «código 11976810».

Debe decir: «código 10976810».

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.*

El artículo 6 del Decreto 342/2012, de 10 de 31 de julio, establece que en caso de ausencia o enfermedad de la/del Delegada/o del Gobierno de la Junta de Andalucía, ésta/e designará como suplente a uno/a de los/as Delegados/as Provinciales o, en su caso, de los/as Delegados/as Territoriales.

Estando prevista la ausencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén para el período comprendido entre el 5 al 11/08 y del 19 al 31 de agosto, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado,

#### D I S P O N G O

Que durante los períodos comprendidos entre el 5 al 11/08 ejercerá las competencias correspondientes al cargo de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Del 19 al 31/08 ejercerá las competencia la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Jaén, 15 de julio de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 438/2013, interpuesto contra la Resolución que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en su escrito de fecha cuatro de julio de dos mil trece, relativo al recurso núm. 438/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal contra la Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Prado de San Sebastián, 41071, Sevilla), en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 17 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011/2012*

La Consejería de Educación mediante Orden de 21 de enero de 2013 (BOJA núm. 29, de 11 de febrero) efectuó la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso académico 2011/2012, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la convocatoria se establecía en su apartado cuarto que la propuesta de personas candidatas era realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Orden precitada.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, habiéndose elaborado y publicado la propuesta de resolución de 12 de marzo de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2011/12, según establece el apartado séptimo de la Orden de 21 de enero de 2013, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

#### HA RESUELTO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011/2012 a los alumnos y alumnas que figuran en el Anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo a la aplicación 0.1.11.00.01.00.226.08.42D de los Presupuestos Generales de Andalucía para el año 2013, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los Premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo.

Cuarto. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiarios.

Quinto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2013.- El Director General, Juan José Pineda Gámez.

## A N E X O

## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2011/2012

ALUMNOS/ALUMNAS	NOTA MEDIA	CENTRO	FAMILIA PROFESIONAL
Natalia Braza Amador	9,75	IES Las Salinas San Fernando (Cádiz)	Actividades Físicas y Deportivas
Francisco Javier Cuadrado Vargas	10	IES El Majuelo	Administración y Gestión
Francisco Antonio Limón Pérez	10	IES Rafael Reyes	Agraria
José Manuel Oller Navarro	9,44	CDP Ave María-San Cristóbal Granada	Artes Gráficas
Manuel José Ruiz Hernández	10	IES San Sebastián Huelva	Comercio y Marketing
Manuel Serralvo Aguilar	10	IES La Rosaleta Málaga	Edificación y Obral Civil
Ramón Rodríguez García	9,77	IES Las Fuentezuelas Jaén	Electricidad y Electrónica
María José Báez Navas	10	IES Sierra Bermeja Málaga	Fabricación Mecánica
Rafael Jesús Álvarez Córdoba	9,50	IES Blas Infantes Córdoba	Hostelería y Turismo
María Sonia del Valle Escalante	9,83	IES Los Manantiales Torremolinos (Málaga)	Imagen Personal
María Milagros Moreno Parra	9,80	IES Néstor Almendros Tomares (Sevilla)	Imagen y Sonido
María de los Ángeles Bocanegra Montero	9,38	IES Las Viñas Manilva (Málaga)	Industrias Alimentarias
Silvia González Lázaro	10	IES Velázquez Sevilla	Informática y Comunicaciones
Adrián Guil Bonillo	9,78	IES Alhamilla Almería	Instalación y Mantenimiento
Juan Luis Estrella Giménez	9,55	IES Galileo Almería	Marítimo-Pesquera
José Valladares Gutiérrez	9,85	IES El Getares Algeciras (Cádiz)	Química
Encarnación Elena Rincón Elvira	10	IES Ilipa Magna Alcalá del Río (Sevilla)	Sanidad
Noelia Molinero Casanova	10	IES Ben Gabirol Málaga	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
María Paloma Salinas Aivar	9,23	IES Luis Bueno Crespo Armilla (Granada)	Textil, Confección y Piel
Francisco Javier Vázquez Fuentesal	9,64	CDP Escuelas del Ave María Málaga	Transporte y Mantenimiento de Vehículos

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de mayo de 2013, por la que se autoriza el cambio de denominación específica de la escuela infantil «Luis López», de Maracena (Granada), pasando a denominarse «El Bosque de Darwin».*

Advertido error en el preámbulo de la Orden de 8 de mayo de 2013, por la que se autoriza el cambio de denominación específica de la escuela infantil «Luis López», de Maracena (Granada), pasando a denominarse «El Bosque de Darwin», se procede a la corrección del mismo en la siguiente forma:

Donde dice: «... teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.»

Debe decir: «... teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Priego de Córdoba. (PP. 1903/2013).*

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.4 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

#### R E S U E L V O

Primero. Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo aprobadas por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba que a continuación se relacionan, disponiendo su entrada en vigor el día 10 de mayo de 2013.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,70 euros
Billete de ida y vuelta	1,10 euros
Billete estudiante	0,60 euros
Billete de pensionista	Gratuito
Billete ordinario durante la feria real	1,20 euros
Billete de transbordo	0,80 euros
Tarjeta-monedero (5 euros)	0,60 euros
Tarjeta-monedero para estudiante (5 euros)	0,50 euros
Billete para El Esparragal	1,60 euros
Billete para Zagrilla	1,30 euros
Billete para Zagrilla( ida y vuelta)	2,00 euros
Billete para Genilla	1,00 euros

Segundo. Que se dé traslado a los interesados y se ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 365/2009.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2013.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12, y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12, en el recurso 262/2013, seguido a instancia de Anfrasa, S.L., de reclamación de intereses de demora y gastos derivados de contrato de obra, relativo al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de centro de tecnificación de vela en Puerto Sherry, Puerto de Santa María (Cádiz)», con número de expediente T0040B0108CA, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### A C U E R D O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de julio de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

Asimismo, el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural.

II. Las intervenciones con metodología arqueológica que se han llevado a cabo en el enclave de Ibolca-Obulco-Obulcon-Bulkuna-Porcuna desde hace cerca de cuatro décadas, avalado por un Proyecto General de Investigación conocido como «Proyecto Porcuna», y dirigido por el Dr. Oswaldo Arteaga Matute; así como las últimas y novedosas actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el casco urbano de la ciudad, han dado como resultado un complejo proceso histórico casi continuo desde el Neolítico Final hasta la actualidad, localizándose presencia humana en algunos puntos de su territorio desde por lo menos el Paleolítico Superior. Como muestra de esa riqueza patrimonial legada a lo largo de los siglos, no sólo quedan varias inmuebles arqueológicos hoy excavados de época prehistórica, íbera o romana; sino que también podemos presenciar por sus calles varias torres y lienzos de murallas del castillo y la villa; o una de las sedes principales de la Orden de Calatrava, la iglesia gótica del Priorato de San Benito.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Establecer provisionalmente las Instrucciones Particulares que constan en el Anexo.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Quinto. Hacer saber al Ayuntamiento de Porcuna, que debe procederse a la suspensión de las actuaciones que se estén desarrollando y de las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas, hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Sexto. Continuar con la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor y redactar las instrucciones particulares pertinentes que concreten para el bien la forma en que deben materializarse las obligaciones generales previstas en la Ley para las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedores del bien. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén.

Séptimo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2013.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

## A N E X O

### I. DENOMINACIÓN.

Principal: Yacimientos arqueológicos en el municipio de Porcuna.

Secundaria: Ibolca-Obulco-Obulcon-Bulkuna, Necrópolis septentrionales; Necrópolis y sileras meridionales; Necrópolis orientales; Necrópolis occidental y El Pozuelo; Silera del Rey; Fortificaciones romanas de La Cantera de Gronzón-Cruz Chiquita; Yacimiento prehistórico de La Peña de la Grieta y Farallones del Sulfuro; Yacimiento prehistórico de La Cueva del Enamorado; Yacimiento romano de La Dehesa de los Potros; Yacimiento prehistórico e histórico de El Albalate; Yacimiento prehistórico de El Berral o Huerta de Albalate; Yacimiento de El Vélez o Pozo del Vélez; Huertas de El Vélez, La Galga, La Tenería y Mengíbar; Villa romana de La Sendilla Golosa; Villa romana de Chichimao; Villa romana de La Cabra Mocha; y, Villa romana de El Cerro Camacho.

### II. LOCALIZACIÓN.

Provincia: Jaén.

Municipios: Porcuna.

### III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

El yacimiento denominado Ibolca, Obulco, Obulcon, Bulkuna, Porcuna se localiza en el valle medio del río Salado de Porcuna, ocupando un conjunto de cerros amesetados, en concreto en el término municipal de Porcuna (Jaén). Este asentamiento tiene origen en el Neolítico Final-Cobre Antiguo ocupándose ininterrumpidamente con distinta intensidad y extensión hasta la actualidad, siendo importante su desarrollo cuantitativo y cualitativo a lo largo de la Prehistoria Reciente y Épocas Romana, Tardo-antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea. En Época Ibérica la ciudad se denominaría como Ibolca, pasando a Obulco en Época Romana, a Obulcon en la Tardía Antigüedad, Bulkuna en Época Medieval Hispanomusulmana y Porcuna en Época Medieval Castellana hasta la actualidad. Como centro nuclear consta de áreas de asentamiento, necrópolis, fortificaciones, sileras, etc.

Algunos de los antecedentes directos de ocupación del territorio también aparecen en la formación topográfica donde actualmente se asienta Porcuna, en el sector denominado de la Peña de la Grieta, con presencia de establecimientos temporales del Paleolítico Superior. En este sector se ha estudiado el proceso de sedentarización de las bandas de cazadores-recolectores y la domesticación de especies animales y vegetales de estas comunidades del valle medio del Salado en el Neolítico Antiguo y Final.

En el Solutrense Superior y Solutreogravetiense los campamentos temporales del valle del Salado de Porcuna como el del sector de Peña de la Grieta o de la Cueva del Enamorado, se encontraban al resguardo de pequeños abrigos o viseras de los cerros de Porcuna. El primero ha sido de los primeros asentamientos al aire libre investigados mediante excavación, un referente del paleolítico andaluz equiparable en materiales a las conocidas cuevas Ambrosio (Almería) o Parpalló y Les Mallaetes (Valencia).

En la Prehistoria Reciente se han estudiado en profundidad en los centros nucleares de estos territorios, los sectores de Los Alcores, El Albalate y El Berral, las Época del Cobre y del Bronce formando una dípolis o doble ciudad con dos emplazamientos a dos kilómetros uno del otro, flanqueando el lago salado del Pezcolar en el Paso de Porcuna. Se han investigado fenómenos de gran relevancia, como las mejoras en los cultivos y en la ganadería que permiten el aumento de producción, la aparición de la propiedad privada, la acumulación de excedentes, el comienzo de las especializaciones profesionales, el inicio de las diferencias sociales, la construcción de fortificaciones, etc. Algunos investigadores andaluces han definido la aparición y concatenación de estos cambios en estas sociedades prehistóricas de la Campiña como el origen del Estado.

En Época Orientalizante o Tartésica los núcleos urbanos de los sectores de Los Alcores-Cerro del Castillo y Albalate muestran el desarrollo del urbanismo con la aparición de las casas cuadrangulares formando calles y la división ortogonal de espacios especializados en la vivienda.

El gran desarrollo de la polis ibérica de Ibolca se muestra en la gran extensión que alcanza el núcleo y el desarrollo de las casas, algunas de las cuales perviven varios siglos. La aristocracia dirigente de Época Ibérica se ve reflejada en el importante conjunto escultórico descubierto en la necrópolis del Cerrillo Blanco, un yacimiento inmediato. Un conjunto roto en miles de fragmentos que fueron ocultados intencionadamente. Las esculturas representan animales exentos (toro, águila, etc.), luchas de animales, seres mitológicos (grifos, esfinges, etc.), personajes sagrados, escenas de lucha, guerra o caza, actividades propias de la nobleza. Los tratamientos y estilos están en línea con lo realizado en la koiné mediterránea. Las esculturas en bulto redondo y alto relieves fueron realizadas en una calcaenita local y se fechan en el siglo V a.C.

Las fuentes clásicas citan la ciudad: Estrabón, Plinio, Pomponio Mela, Esteban de Bizancio, etc., pruebas fehacientes de la extraordinaria importancia que alcanzó la ciudad de Ibolca-Obulco. Destacan esta polis como capitalidad, controlando un amplio territorio, que en Época Ibérica Tardía se identifica con la Turdetania. Esta ciudad se constituye en uno de los centros más relevantes del poblamiento antiguo de estas tierras.

A la llegada de Roma, la ciudad de Obulco tiene una importante ceca, la más prolífica y variada de Hispania, acuñando decenas de tipos de monedas que circularán en grandes cantidades por todos los territorios del imperio.

La ciudad fue aliada de César durante la Guerra Civil, en ella se encontraban acuartelados sus ejércitos hispanos, bajo mando de Quintus Fabius Maximus y Quintus Pedius legados de la Provincia Hispania Ulterior y Citerior, respectivamente, cuando en 45 a.C. llegó desde Roma para aplacar la sublevación de los hijos de Pompeyo en la última campaña de la guerra, culminada en la batalla de Munda.

La ciudad es un referente en la evolución de la Epigrafía, la Filología, la Numismática, la Arqueología y el Arte Clásico, desde el inicio de estos estudios por los continuos descubrimientos e investigaciones con amplios tratamientos en toda la historiografía generada por cientos de autores: Ambrosio de Morales, Antonio Agustín, Pérez Bayer, Enrique Flórez, Emil Hübner, Fernández-Guerra, Enrique Romero de Torres, etc.

En época musulmana fue un hisn o ciudad fortificada denominado Bulkūna, capital de un iqlim o distrito de la cora de Córdoba según Al-Muqaddasi, aunque en otras fases perteneció a la cora de Jaén. Las fuentes escritas musulmanas la tratan con profusión. Entregada a Fernando III mediante un pacto o pleitesía en 1240, esta la había otorgado a la Orden de Calatrava en 1228, reforzando la situación de frontera que duraría más de 250 años. La Orden establece durante la época medieval castellana todos sus modelos de instituciones en ella: la Encomienda de Porcuna, prioratos de San Benito y de Santa María de la Coronada, Mesa Maestral, Alcaldía, etc. Durante el siglo XIV y XV es la residencia de los Maestres de Calatrava, siendo la capital de facto del Partido de Andalucía de dicha Orden.

En Época Moderna fue una de las villas principales andaluzas por vecinos, estimada por sus productos agropecuarios, especialmente como granero de las grandes ciudades, las flotas y los ejércitos de las continuas guerras de la monarquía hispana. El declive de la Orden deja paso a una nobleza local que junto a los arrendatarios de dicha Orden serán el origen de la pequeña propiedad que singulariza la Época Contemporánea.

Igualmente durante el período moderno, fue uno de los núcleos peninsulares más afectados por el Terremoto de Lisboa de 1755 que motivó su ruina económica, estragó el patrimonio construido y generó nuevas y singulares maneras de construir.

El desarrollo poblacional y de sus productos a finales del siglo XIX inició una tardía revolución industrial que quedó frustrada con la Guerra Civil. En dicha Guerra la ciudad queda en línea de frente en casi todo el conflicto con graves consecuencias para sus habitantes y edificios. Estos últimos fueron objeto de un amplio programa de intervención por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reconstrucciones.

El amplísimo espectro del yacimiento a nivel diacrónico en un espacio físico relativamente reducido marca una continuidad o persistencia que lo hacen original en el panorama del poblamiento de Andalucía. A nivel sincrónico muchas de sus fases tienen una difusión espectacular, lo que unido a la existencia de amplias zonas del yacimiento en tierras de cultivo fuera del casco urbano, permiten la presencia de un registro de excepcional



calidad. Se puede hablar de un equilibrio, no fácil, entre los aspectos de amplia secuencia ocupacional y los desarrollos en solidas fases concretas.

Esta conservación potencial viene siendo puesta de manifiesto continuamente en las intervenciones arqueológicas, tanto antiguas como recientes, donde se han recuperado restos inmuebles y muebles de gran importancia, tanto por su aporte al conocimiento histórico, como por sus valores patrimoniales: monumentales, estéticos, paisajísticos, etc.

La protección, investigación y conservación de un conjunto de tales características es ineludible para comprender el territorio inmediato, así como el Alto Guadalquivir y sus relaciones con otros territorios del Sur peninsular. Además de muchos de los aspectos socio-económicos de los diferentes desarrollos culturales de la Prehistoria y de la Historia andaluza.

La ubicación de este yacimiento en una zona históricamente estratégica en este paisaje tanto para la captación de recursos: canteras de piedra, manantiales de agua, arcillas, etc. como para las comunicaciones, hace que en la actualidad se vea potencialmente afectado por el crecimiento urbano, industrial, infraestructural etc. del núcleo de Porcuna.

En las parcelas cultivadas se ha producido progresivamente la implantación del olivar, terminando a fines del siglo XX en un monocultivo. La industrialización de los sistemas de cultivo del olivo, los problemas derivados de los incorrectos manejos de los suelos, las construcciones hidráulicas inadecuadas, etc. están motivando un fuerte proceso de deterioro que favorece la escorrentía y erosión con importantes pérdidas de los suelos y a la vez de significativos depósitos arqueológicos.

Un inusitado interés de los expoliadores quizá motivado por la frecuencia de hallazgos casuales, la amplia difusión de sus series monetales hispanorromanas, la fama del patrimonio de la ciudad, etc. está exponiendo el frágil registro a continuos ataques.

La relevancia de esta zona arqueológica y su alto riesgo hacen muy necesaria su protección. Y la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, queda sobradamente justificada al tratarse de una de las ciudades del Mundo Antiguo, Medieval y Moderno más relevantes del mediodía peninsular.

El fuerte desarrollo de la construcción en la segunda mitad del siglo XX y los primeros años del siglo XXI han estragado seriamente importantes parcelas del yacimiento, habiéndose realizado intervenciones en algunas de ellas. En el conjunto los nuevos crecimientos, la presión sobre ciertos sectores urbanos principalmente del actual centro, la falta de sensibilidad que permita comunicar los hallazgos, el furtivismo incentivado por la fama de la ciudad antigua y sus acuñaciones, etc. ponen en serio riesgo lo conservado hasta hoy y justifica dotar a este yacimiento de este rango de protección.

#### IV. DELIMITACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA.

La delimitación de la Zona Arqueológica se ha basado en los datos procedentes de las actividades arqueológicas realizadas, bien dentro del Proyecto General de Investigación conocido como «Proyecto Porcuna», bien a través de actividades preventivas de arqueología, así como, por los hallazgos arqueológicos históricos, y los datos del Avance de la Carta Arqueológica Municipal de Porcuna, que han permitido reconocer e identificar los restos arqueológicos existentes, al igual que el área de control e influencia directa de este territorio. El Bien queda delimitado mediante XVIII zonas o áreas poligonales, siendo sus lados los límites de las mismas y teniendo como vértices las coordenadas UTM que constan en la documentación del expediente.

La delimitación afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de dichas zonas poligonales. Las parcelas afectadas aparecen en el plano Anexo, así como en el expediente de protección.

Las dieciocho zonas delimitadas poligonalmente responden a información cronocultural, de uso o actividad llevados a cabo a lo largo de la historia, que se concretan en criterios catastrales. Se incluye, por tanto, la ciudad antigua, el territorio de captación inmediato, y sus distintas formas de ocupación y explotación según el conocimiento patrimonial que tenemos en la actualidad. De este modo, en el plano de este Anexo se identifican las siguientes zonas:

- Zona 01. Ciudad de Ibolca-Obulco-Obulcon-Bulkuna-Porcuna.
- Zona 02. Necrópolis septentrionales.
- Zona 03. Necrópolis y sileras meridionales.
- Zona 04. Necrópolis orientales.
- Zona 05. Necrópolis occidental. El Pozuelo.
- Zona 06. Silera del Rey.
- Zona 07. Fortificaciones romanas de La Cantera de Gronzón-Cruz Chiquita.
- Zona 08. Yacimiento prehistórico de La Peña de la Grieta y Farallones del Sulfuro.
- Zona 09. Yacimiento prehistórico de La Cueva del Enamorado.

- Zona 10. Yacimiento romano de La Dehesa de los Potros.
- Zona 11. Yacimiento prehistórico e histórico de El Albalate.
- Zona 12. Yacimiento prehistórico de El Berral o Huerta de Albalate.
- Zona 13. Yacimiento de El Vélez o Pozo del Vélez.
- Zona 14. Huertas de El Vélez, La Galga, La Tenería y Mengibar.
- Zona 15. Villa romana de La Sendilla Golosa.
- Zona 16. Villa romana de Chichimao.
- Zona 17. Villa romana de La Cabra Mocha.
- Zona 18. Villa romana de El Cerro Camacho.

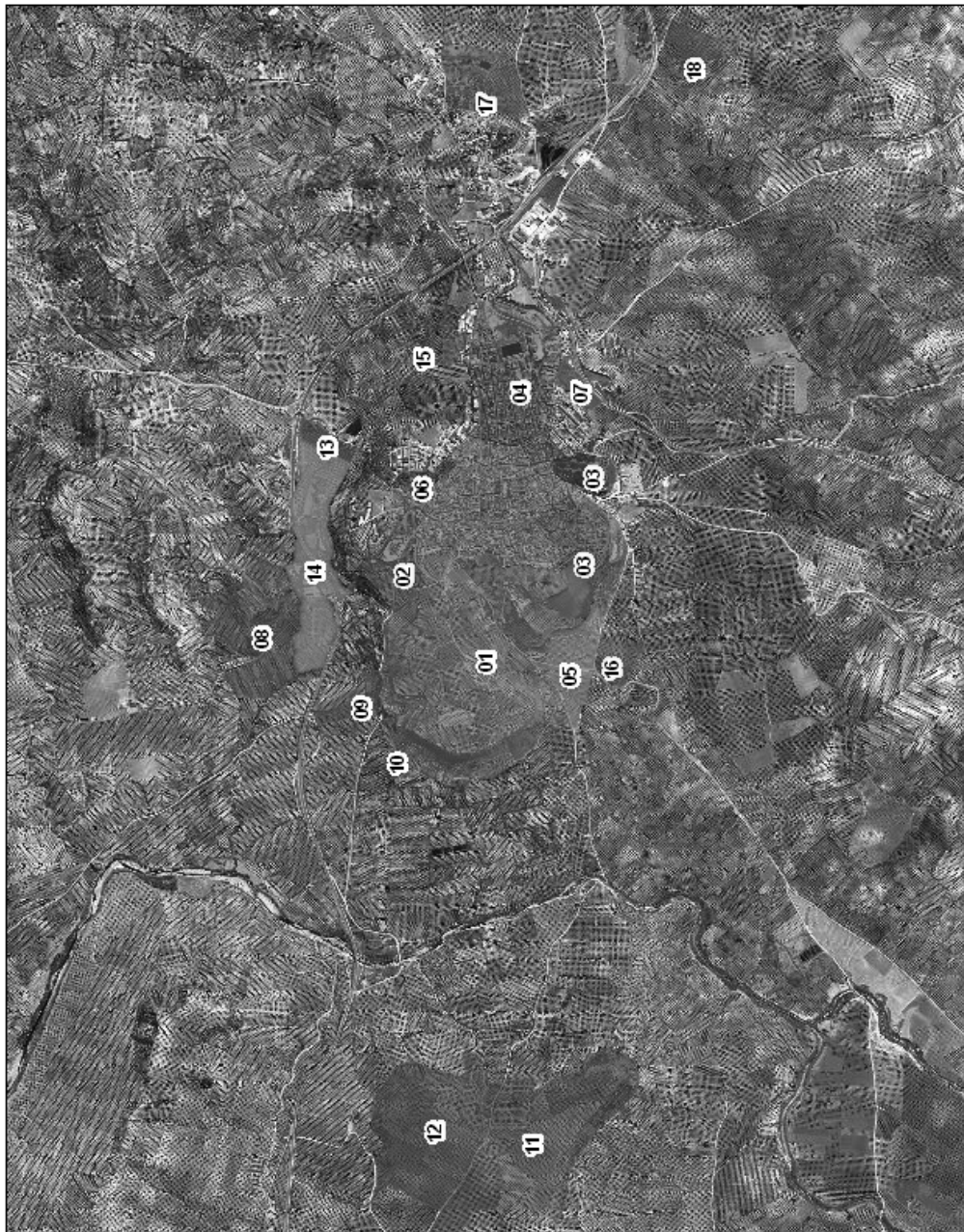
#### V. INSTRUCCIONES PARTICULARES PROVISIONALES.

No requieren autorización previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico las obras y actuaciones sobre el bien catalogado que no afecten al suelo y/o subsuelo, ni al patrimonio arqueológico emergente.

#### VI. CARTOGRAFÍA.

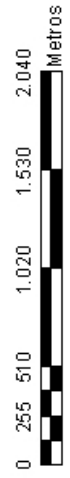
La cartografía y planimetría utilizada ha sido la multiplataforma digital de IDEAndalucía (Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía) y del IDEE (Infraestructura de Datos Espaciales de España), en formato SIG, utilizando sistemas de coordenada UTM tomadas con GPS, y referencias a las parcelas catastrales, e incluso detalles visuales de fotografía aérea. Las planimetrías utilizadas son:

- Cartografía digital de la Oficina Virtual del Catastro de España, tanto rústica como urbana, a partir del servidor WMS.
- Mapa topográfico Vectorial de Andalucía 1:10.000, de 2001.
- Mapa topográfico Vectorial de Andalucía 1:10.000, de 2007.
- Cartografía urbana Vectorial de Andalucía 1:1.000, de entre 2000 y 2011.
- Ortofotografías de los vuelos fotográficos de 1957 (Vuelo americano), 1977 (Vuelo interministerial), 1984, 1998 y 2010.



**Leyenda**

01	Ciudad
02	Necropolis septentrional
03	Necropolis y sileras meridionales
04	Necropolis Orientales
05	Huerta de los Cachumbos
06	Silera del Rey
07	Fortificaciones Romanas
08	Yacimiento Prehistórico Pena la Grieta
09	Yacimiento prehistórico Cueva Enamorado
10	Yacimiento romano Dehesa Petros
11	Yacimiento prehistórico e histórico Albalte
12	Yacimiento prehistórico El Berral
13	Yacimiento El Velez
14	Huertas del Velez
15	Villa romana Sendilla Colosa
16	Villa romana El Pozuelo - Chichimao
17	Villa romana Cabra Mocha
18	Villa romana Cerro Camacho



Cartografía Base: Ortografía A. Color 2011-2012  
 IDE Andalucía. IECA. Junta de Andalucía

Incoación de la Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén)



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 15 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento verbal núm. 1129/2011. (PP. 1511/2013).*

NIG: 2906942C20110007618.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1129/2011. Negociado: 08.

De: C.P. Oasis Club.

Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

Letrado: Sr. Sebastián Gómez Sánchez.

Contra: Doña Elisabeth Laura Mawer.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1129/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, a instancia de C.P. Oasis Club contra doña Elisabeth Laura Mawer sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 163/12

En Marbella, a 31 de julio de 2012.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 1129 del año 2011, a instancia de la Comunidad de Propietarios Oasis Club, representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo y asistida por el Letrado don Sebastián Gómez Sánchez, contra doña Elisabeth Laura Mawer, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Oasis Club, frente a doña Elisabeth Laura Mawer, y en su virtud, condenar a la demandada a pagar a la parte actora la suma de cuatro mil seiscientos setenta y un euros con doce céntimos (4.671,12 euros), más los intereses legales de tal cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, así como al abono de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2995, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Elisabeth Laura Mawer, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a quince de abril de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 14 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, dimanante de procedimiento 147/2012. (PP. 1373/2013).*

NIG: 2305542C20120000355.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 147/2012. Negociado:

De: BBVA.

Procuradora: Sra. Consolación Patón Fernández.

Contra: Don Eduardo Montalvo Gutiérrez.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 147/2012, seguido a instancia de BBVA frente a don Eduardo Montalvo Gutiérrez, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 155/2012

En Linares a 14 de noviembre de 2012.

Vistos por doña Eva Alba Pulido, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares y su partido, los autos del juicio verbal de reclamación de cantidad, promovidos por BBVA, representada por la Procuradora Sra. Patón Fernández y asistida por el Letrado Sr. Sáenz Colomo contra don Eduardo Montalvo Gutiérrez.

#### ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. Por la Procuradora Sra. Patón Fernández, en representación de BBVA, se presentó demanda de juicio verbal pro reclamación de cantidad de 8209,25 euros más los intereses, legales con imposición de costas a la parte contraria que se admitió por Decreto de 14 de febrero de 2012, dando traslado de la misma al demandado y citándose a las partes a la celebración de vista que tuvo lugar el día 17 de octubre de 2012.

Segundo. El día señalado se celebró la vista del juicio verbal compareciendo la parte actora, no así la parte demandada, habiendo sido citado en legal forma por edictos. Abierto el acto, la parte actora se ratificó en la demanda y solicitó el recibimiento a prueba.

Tercero. Recibido el pleito a prueba, propuesta y practicada la declarada pertinente, con el resultado que obra en autos, quedó concluso el juicio para sentencia

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La parte demandante solicita la reclamación de cantidad debido al contrato marco de operaciones-préstamo inmediato pide 2009 celebrado en fecha 15 de junio de 2009 por impago de las cuotas establecidas en el contrato, circunstancia esta que se acredita por la actora mediante la aportación del correspondiente contrato junto con la liquidación efectuada por la misma, no siendo dichos documentos impugnados de contrario.

En consecuencia, acreditada la existencia del contrato y de la liquidación del contrato, sin que el mismo haya sido objeto de impugnación, le corresponde al demandado, de conformidad a lo establecido en el artículo 217.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acreditar que efectivamente se ha producido el pago de las cantidades adeudadas, por lo que no habiendo sido así, se entiende producido el impago e incumplimiento contractual por el demandado, estimando en tal sentido la demanda por la cantidad reclamada.

Segundo. En cuanto a los intereses, serán los pactados en el contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 1.101 y 1.108 del Código Civil y artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero. En cuanto a las costas, es de aplicación lo establecido en el artículo 394.1 LEC, en virtud del cual se imponen a la parte cuyas pretensiones hayan sido totalmente rechazadas.

En virtud de todo lo expuesto,

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Patón Fernández, en nombre y representación de BBVA, contra don Eduardo Montalvo Gutiérrez, condenando a este a pagar la cantidad de 8209,25 euros, así como al pago de los intereses de conformidad a lo establecido en el fundamento jurídico segundo, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Jaén (artículo 455 de LEC).

Líbrense testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase su original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior resolución por el Juez que la suscribe estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Eduardo Montalvo Gutiérrez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Linares, a catorce de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 2 de julio de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 185/2011. (PD. 2002/2013).*

NIG: 1808742M20110000221.

Procedimiento: Juicio Ordinario 185/2011. Negociado: FH.

Sobre reclamación de indemnización por daños y perjuicios.

De: Frío Export, S.L.

Procuradora: Sra. María Asunción Medina Sáez.

Letrado: Sr. Francisco J. Mellado López.

Contra: Doña María Luisa Berbel López.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Ordinario 185/2011, seguido a instancia de Frío Export, S.L., frente a María Luisa Berbel López, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 224/13

En Granada, a 31 de junio de 2013.

Vistos por mi, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado actuando en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, los autos registrados con el número 185/2011, iniciados por Frío Export, S.L., representados por la Procuradora Sra. Medina Sáez y defendido por el Letrado Sr. Mellado López contra doña María Luisa Berbel López, en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

#### F A L L O

Que estimo la demanda presentada por Frío Export, S.L., representados por la Procuradora Sra. Medina Sáez y defendidos por el Letrado Sr. Mellado López contra doña María Luisa Berbel López, en rebeldía, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a la demandada a que pague al actor la cuantía de 6.900 euros más intereses legales desde demanda.

Segundo. Con expresa imposición de costas a la demandada.

Y encontrándose dicha demandada María Luisa Berbel López en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

Granada, a dos de julio de dos mil trece.- El/la Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 10 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1175/2012.*

NIG: 2906744S20120016016.  
Procedimiento: 1175/2012.  
Ejecución: 116.1/2013. Negociado: B3.  
De: Don Daniel Vallecillos Lozano.  
Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 116.1/2013, a instancia de la parte actora don Daniel Vallecillos Lozano contra Esabe Vigilancia, S.A., sobre ejecución, se ha dictado auto de fecha 10.7.2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguientes términos:

1. A favor de don Daniel Vallecillos Lozano, contra Esabe Vigilancia, S.A.
2. El principal de la ejecución es por 10.230,64 €, más la cantidad de 1.636,90 €, presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 11.867,54 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

Y se ha dictado Decreto de fecha 10.7.2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 10.230,64 euros en concepto de principal, más la de 1.636,90 euros calculada para intereses y gastos, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Consúltense las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada. Asimismo, se acuerda consultar vida laboral de la empresa ejecutada en la página de la Seguridad Social a través del PNJ, para ver si esta se encuentra en situación de baja o alta.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado Esabe Vigilancia, S.A., mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financiera/s adherida/s al servicio de embargos telemáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto dése la orden telemática a través del Punto Neutro Judicial.



- Se decreta el embargo de las cantidades pendientes de abonar a la ejecutada en concepto de facturaciones adeudadas a esta por los servicios prestados a las empresas relacionadas en el informe patrimonial que son Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Instituto de Turismo de España, CEPSA Comercial Petróleo, S.A., Adm. General o Adm. de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Circuito del Motor y Prom Deportiva, S.A., Diputación Foral de Álava, Loro Parque, S.A., Instituto Municipal de la Vivienda, Hoteadeje, S.L., Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga Can, Hexcel Composites, S.L., Melia Hotels International, S.A., Artsana Spain, S.A., Nexea Gestión Documental, S.A., Torre Rioja Madrid, S.A., Urbaser, S.A. e Imesapi, S.A. UTE, Complejo Educativo Ciudad Escolar San Fernando Madrid, Visteon Sistemas Interiores España, S.L., Ayuntamiento de Leganés y Comunidad de Madrid, quedando inmovilizadas y a disposición de este Juzgado, para lo cual habrán de ser transferidas a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

- Se decreta el embargo de las devoluciones que de la AEAT pueda resultar respecto de la ejecutada, a tal efecto dése la orden telemática a la que tiene acceso este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Esabe Vigilancia, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de julio de dos mil trece.- El/la Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 576/2013.*

NIG: 2906744S20130007163.

Procedimiento: Social Ordinario 576/2013. Negociado: A2.

De: Don Santiago Pastor Atencia.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 576/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Santiago Pastor Atencia, se ha acordado citar a Esabe Vigilancia, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 16 de enero de 2014 a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de julio de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 24/10.*

Procedimiento: 24/10. Ejecución de títulos judiciales 22/2012. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20100000251.

De: Don Ángel Rafael García López.

Contra: Maderas Aljarafe, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 22/2012 a instancia de la parte actora don Ángel Rafael García López contra Maderas Aljarafe, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 12.7.13, del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a doce de julio de dos mil trece.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previsto. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al Fogasa, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

#### PARTE DISPOSITIVA

#### A C U E R D O

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el Fogasa y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Maderas Aljarafe, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 818/2012.*

NIG: 4109144S20120009061.

Procedimiento: Social Ordinario 818/2012. Negociado: 1i.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Caldeada, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 818/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Caldeada, S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 24.7.12 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla a veinticuatro de julio de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación Laboral de la Construcción presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Caldeada, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 12 de mayo de 2015 a las 10,40 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 10,00 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de la RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dese cuenta a S.Sª para que resuelva lo procedente. Dar cuenta a S.Sª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Caldeada, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación de los servicios de agencias de noticias para el Parlamento de Andalucía (2 lotes). (PD. 2007/2013).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.

c) Obtención de documentos e información:

1. Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Teléfono: 954 592 100.

5. Telefax: 954 592 248.

6. Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es.

7. Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.contrataciondelestado.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: A las 13,00 horas del día 13 de septiembre de 2013.

d) Número de expediente: 6/2013.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

Descripción: Contratación de los servicios de agencias de noticias para el Parlamento de Andalucía (2 lotes).

b) División por lotes y número: Sí, 2 lotes:

Lote núm. 1: Servicios de agencias de noticias para el Parlamento de Andalucía: Agencia de noticias 1.

Lote núm. 2: Servicios de agencias de noticias para el Parlamento de Andalucía: Agencia de noticias 2.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

d) Admisión de prórroga: Como máximo dos años.

e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

g) CPV (referencia de nomenclatura): 92400000-5: Servicios de agencias de noticias.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 537.989,16 euros.

5. Presupuesto base de licitación del expediente:

a) Importe neto: 268.994,58 €, excluido IVA. Importe total: 325.483,44 €, incluido IVA.

b) Presupuesto de cada lote:

Lote núm. 1: 134.497,29 €, excluido el IVA; 162.741,72, incluido IVA.

Lote núm. 2: 134.497,29 €, excluido el IVA; 162.741,72, incluido IVA.

6. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5%

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo T, Subgrupo 3, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Los exigidos en la cláusula 9.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,30 horas del día 16 de septiembre de 2013.

b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.
2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora:

Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (sobre B): 25 de septiembre de 2013, a las 12,00 horas.

Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre C): 7 de octubre de 2013, a las 12,00 horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 17 de julio de 2013.

12. Otras informaciones: No.

Sevilla, 18 de julio de 2013.- EL Letrado Mayor-Secretario General del Parlamento de Andalucía, José Antonio Víboras Jiménez.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 2013/115108.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de papelería y material de imprenta no homologado para los órganos judiciales de la provincia de Jaén.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 91, de 13 de mayo de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 160.661,16 euros (ciento sesenta mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos de euro), IVA excluido. El IVA asciende a 33.738,84 euros (treinta y tres mil setecientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos de euro).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4 de julio de 2013.
  - b) Contratista: D. Manuel Expósito Montoso, con CIF: 25.988.329-P.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 160.661,16 euros (ciento sesenta mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos de euro) IVA excluido. El IVA asciende a 33.738,84 euros (treinta y tres mil setecientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos de euro), de conformidad con el Anexo VII-A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 10 de julio de 2013.

Jaén, 16 de julio de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, del contrato del servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2013/215879.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza, sede administrativa de la Delegación del Gobierno de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén

d) Plazo de ejecución: 4 años, prorrogable por 2 años más, por mutuo acuerdo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 238.016,53 euros (doscientos treinta y ocho mil dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos de euro) IVA excluido.

El IVA asciende a 49.983,47 euros (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación del Gobierno en Jaén.

b) Domicilio: Plaza de las Batallas, núm. 3 (Sección de Contratación).

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 003 027.

e) Telefax: 953 003 082.

f) Web: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, página web de la Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U. Subgrupo 1, Categoría A.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 2013.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación del Gobierno en Jaén.

2.º Domicilio: Plaza de las Batallas, núm. 1.

3.º Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta el día 30 de noviembre de 2013.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno en Jaén.

b) Lugar: Sala de Juntas.

c) Domicilio: Plaza de las Batallas, núm. 3.

d) Localidad: Jaén.

e) Fecha: 17 de septiembre de 2013. Si fuese necesario cambiar la fecha, se comunicará a través de la plataforma de contratación.

f) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil. Si fuera necesario cambiar la fecha, se comunicará a través de la plataforma de contratación.

b) El resultado se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratación>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 9 de julio de 2013.

12. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de julio de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 17 de julio de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

c) Expediente: 5/2013.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion)

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de Gestión de la Intermediación en la mentorización de Empresarias Andaluzas Noveles.

c) CPV: 98390000-3 Otros Servicios; 80500000-9 Servicios de formación.

d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 18 de abril de 2013.

Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia: 2013-0000002195; 18 de abril de 2013.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 110.200,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto 110.200,00 euros. Importe total incluido IVA (21%): 133.342,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 18 de junio de 2013.

b) Fecha de formalización: 11 de julio de 2013.

c) Contratista: PSICAS A Y F, S.L. (B-11431939).

d) Importe de adjudicación: Importe neto 93.670,00 euros. Importe total incluido IVA (21%): 113.340,70 euros.

7. Otras informaciones: Cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo dentro del marco del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Sevilla, 17 de julio de 2013.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Clave de expediente: OCH205.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Obras de reparación de lamas prefabricadas de fachada de los edificios del puerto de Chipiona, Cádiz. Zona deportiva.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 56, de 21 de marzo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos un euros con cuarenta y nueve céntimos (394.401,49) euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha: 18 de julio de 2013.
  - b) Contratista: Freyssinet, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y tres mil doscientos diecinueve euros con setenta y un céntimos (283.219,71) euros, IVA excluido.
6. Financiación europea.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).  
Porcentaje de cofinanciación: 80%

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1992/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, planta 2.ª Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018. Sevilla

Tlfno.: 955 007 200; fax: 955 260 012.

Dirección Perfil del Contratante : [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es)

b) Clave del Expediente: OHA265.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reparación del muelle de las canoas y mejora funcional de las terminales de embarque. Puerto de Ayamonte (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Puerto pesquero de Ayamonte.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 1.985.998,70 euros, IVA (21%): 417.059,73 euros. Total: 2.403.058,43 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 1.985.998,70 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 5, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del 10 de septiembre de 2013.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 260 012.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres, núm. 2.

A las 13,00 horas del 25 de septiembre de 2013, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3.

A las 12,00 horas del 10 de octubre de 2013, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. Proyecto Guadiana. Porcentaje de cofinanciación: 75%.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 1999/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de Expediente: 2013/064711.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Servicio de Gestión del Programa Educativo del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 389.000,00 euros; IVA: 81.690,00 euros; Total: 470.690,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 900.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
    2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
    3. Localidad: Granada, 18009.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
  - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad: Granada, 18009.
  - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El quinto día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.



e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El quinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 12 de julio de 2013.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 1990/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SU-12/2013 P.A.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación y traslado de material audiovisual en uso a la nueva Facultad de Ciencias de la Salud.
  - c) División por lotes y números:
  - d) Lugar de ejecución: Facultad de Ciencias de la Salud.
  - e) Plazo de ejecución: 40 días naturales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: En atención a varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 57.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Pza. El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: 29013 Málaga.
  - d) Teléfono: 952 137 336/65.40.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación:
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga, Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013 Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 009.
  - e) Fax: 952 132 682.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicarán en el Perfil de Contratante de la Universidad, el lugar y hora de apertura de Plicas.
10. Otras informaciones.
  - a) Dirección página web [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministro).
  - b) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el Perfil del Contratante.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 12 de julio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 1991/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SU.13/2013-AR.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos informáticos con destino a aulas TIC de la Universidad de Málaga por el sistema de arrendamiento con opción a compra.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de ejecución: 4 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: En atención a varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 139.843,80 €, IVA excluido.
5. Garantías.  
Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.
  - d) Teléfono: 952 137 336/6540.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el 12 de septiembre de 2013 incluido.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga, Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 009.
  - e) Fax: 952 132 682.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicará en el Perfil del Contratante de la Universidad el lugar y hora de la apertura de plicas.
10. Otras informaciones.
  - a) Dirección página web, [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministro).
  - b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil del contratante.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 15 de julio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

Subvención excepcional concedida:

Entidad: Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de radio y televisión-EMA RTV.

Finalidad: Financiar el coste del servicio de coordinación de la agenda informativa de medios públicos y locales y la promoción de intercambio de contenidos que pongan en valor las noticias generadas en áreas rurales, en el ámbito de la radiodifusión en Andalucía del que es responsable el servicio de información local de Onda Local de Andalucía (OLA Radio).

Coste total de la actividad subvencionada: 218.579,00 €.

Subvención concedida: 174.863,20 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 9 de julio de 2013.- El Director General, David Javier García Ostos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique. (PP. 1701/2013).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa de y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Línea Eléctrica M.T. D/C, desde sub. Ubrique hasta Benaocaz en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.  
Emplazamiento de la instalación: Subestación Ubrique a Benaocaz.  
Términos municipales afectados: Benaocaz y Ubrique.  
Finalidad de la instalación:  
Referencia: AT-7656/05.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Plaza de Asdrúbal, Edif. Junta de Andalucía, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 19 de junio de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE «LÍNEA ELÉCTRICA M.T. D/C, DESDE SUB. UBRIQUE HASTA BENAOCÁZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAOCÁZ Y UBRIQUE

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		
						LONGITUD	ANCHO	Nº DE APOYOS	SUPERFICIE (m²)	
1	Gustavo Pérez Sánchez	Benaocaz	Laderas de Pavo	13	17	34,16	3	-	-	Pastos
2	Miguel García Pérez	Benaocaz	El Esparragal	12	13	503,83	3	4	8,77	Labor Especies Mezcladas
3	Miguel García Pérez	Benaocaz	El Esparragal	12	12	327,82	3	2	4,06	Labor Especies Mezcladas
4	Rosario Martel Peña	Benaocaz	Cañada	12	10	414,88	3	1	1,72	Pastos Especies Mezcladas
5	Rosario Martel Peña	Benaocaz	Los Llanos de Molinos	11	1	239,97	3	1	2,16	Pastos Especies Mezcladas
6	Policarpo Becerra Maltes	Ubrique	Salto de la Mora	3	12	297,84	3	1	1,96	Pastos Especies Mezcladas
7	Policarpo Becerra Maltes José Luis Becerra Maltes María Becerra Maltes Cristóbal Becerra Maltes	Ubrique	Manga de Ubrique	3	15	238,08	3	1	5,47	Pastos
8	Cristóbal Mangana Mateo	Ubrique	Manga de Ubrique	3	16	559,36	3	3	5,47	Pastos
9	Andrés Pérez Ríos	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	4	270,96	3	-	-	Especies Mezcladas
10	Domingo Puerto Pérez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	3	351,93	3	2	7,19	Especies Mezcladas
11	María Isabel Moscoso Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	5	196,55	3	1	1,90	Pastos
12	Cristóbal Venegas Pérez	Benaocaz	Los Molinos de Llano	7	2	106,38	3	1	4	Labor
13	Cristóbal Venegas Piñero	Benaocaz	Los Molinos de Llano	7	4	51,72	3	-	-	Labor
14	José María Pérez Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	22	244,35	3	1	2,34	Labor
15	Juan Pérez Sanchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	23	12,51	3	-	-	Labor
16	María Jesús Macía Gago	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	25	88,03	3	1	2,34	Labor
17	María Carmen Pérez Puerto	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	26	194,21	3	1	2,34	Labor
18	Argóm 21, S.L.	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	33	30,32	3	-	-	Labor
19	Cristóbal Venegas Pérez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	45	237,69	3	2	10,84	Pastos
20	Francisco Álvarez Bazán	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	46	93,61	3	2	4,53	Pastos
21	En Investigación, art. 47 Ley 33/2003	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	43	153,6	3	-	-	Pastos
22	Domingo Puerto Pérez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	47	248,24	3	2	4,24	Especies Mezcladas
23	Frutas Mateo	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	52	40,3	3	-	-	Pastos
24	Juan Pérez Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	48	47,26	3	-	-	Especies Mezcladas
25	Juan Pérez Sánchez	Benaocaz	Cañada	11	14	108,68	3	1	4,66	Labor Pastos Especies Mezcladas
26	José Coronel Reguera	Benaocaz	Agua Nueva	11	15	250,6	3	3	17,11	Pastos

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 15 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-35/2013.

Interesado: Control Hoy Granada, S.L.

Infracción: Grave del art. 31.2.h) y leve del art. 31.3.b) Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de junio de 2013.

Sanción: Multa de 5.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 15 de julio de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 15 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-46/2013.

Interesado: Humberto Jesús Ortiz Crespo.

Infracción: Grave del art. 31.2.1) Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 20 de junio de 2013.

Sanción: Multa de 5.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 15 de julio de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/TPE/215/2007.

Entidad: Gas Mengíbar, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, expediente JA/TPE/215/2007, de fecha 5.3.2013.

Expediente: JA/TPE/220/2007.

Entidad: Juan Antonio Olivares Guirado.

CIF/DNI: 26492378N.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, expediente JA/TPE/220/2007, de fecha 5.3.2013.

Expediente: JA/TPE/088/2009.

Entidad: Liserman Limpiezas, S.L.

CIF/DNI: B23274152.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/088/2009, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.564,66 € (3.000,00 € de principal más 564,66 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/030/2009.

Entidad: Tiendas Martínez Olivares, S.L.

CIF/DNI: B23536576.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/030/2009, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.565,07 € (3.000,00 € de principal más 565,07 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/571/2009.

Entidad: Europea de Prevención y Salud Laboral, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/571/2009, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.434,79 € (3.000,00 € de principal más 434,79 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/160/2008.

Entidad: Viveralia, S.L.

CIF/DNI: B23509979.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/160/2008, de fecha 19.3.2013, por importe de 3.702,90 € (3.000,00 € de principal más 702,90 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/166/2010.

Entidad: Motorjasa, S.A.

CIF/DNI: A23310758.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/166/2010, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.331,23 € (3.000,00 € de principal más 331,23 € de intereses de demora).

Respecto de las Resoluciones de Reintegro se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

- Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla.

Jaén, 31 de mayo de 2013.- El Director, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ORDEN de 16 de julio de 2013, por la que se somete a Información Pública el Plan Andaluz de la Bicicleta.*

Mediante Acuerdo de 11 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del Plan Andaluz de la Bicicleta.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 5.1 de dicho Acuerdo

#### D I S P O N G O

1. Someter a información Pública el Plan Andaluz de la Bicicleta por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

2. La documentación del Plan Andaluz de la Bicicleta quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla. Igualmente esta documentación se podrá descargar desde la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda ([www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda)).

3. Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda y de la página web de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda)).

Sevilla, 16 de julio de 2013

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ  
Consejera de Fomento y Vivienda

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal a la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler al amparo del Real Decreto 801/2005, que se cita.*

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal a la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se regula el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para la promoción de Alojamientos Protegidos en Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0020/07.

Importe de la subvención: 1.856.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.18.11.74400.43 A.1.2012.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Localidad y núm. viviendas: 128 Alojamientos Protegidos en Jerez de la Frontera.

Finalidad: Promoción Alojamientos Protegidos en Alquiler.

Cádiz, 17 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación por los órganos administrativos concedentes, en el diario oficial correspondiente de las subvenciones concedidas para obras de Rehabilitación Autonómica, Programa 2009, por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Expte.	Ayuntamiento	Viv.	Subvención
CA-09/36-RA	UBRIQUE I	1	9.000,00 €
CA-09/92-RA	UBRIQUE II	2	6.455,50 €
CA-09/93-RA	UBRIQUE III	7	32.900,00 €
CA-09/21-RA	OLVERA I	7	56.085,00 €
CA-09/67-RA	OLVERA II	7	34.041,00 €
CA-09/68-RA	OLVERA III	7	46.816,50 €
CA-09/04-RA	ALGODONALES	13	98.148,80 €
CA-09/17-RA	GRAZALEMA I	8	52.754,30 €
CA-09/60-RA	GRAZALEMA II	5	37.999,12 €
CA-09/61-RA	GRAZALEMA III	7	45.980,00 €
CA-09/14-RA	CONIL	8	49.749,30 €
CA-09/35-RA	TREBUJENA I	7	48.097,87 €
CA-09/90-RA	TREBUJENA II	7	32.884,39 €
CA-09/91-RA	TREBUJENA III	6	30.884,89 €
CA-09/01-RA	ALCALA DEL VALLE I	10	71.300,00 €
CA-09/41-RA	ALCALA DEL VALLE II	10	63.446,50 €
CA-09/28-RA	SAN FERNANDO I	10	47.325,30 €
CA-09/76-RA	SAN FERNANDO II	10	51.805,80 €

Cádiz, 19 de julio del 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Jurisleg Asesoramiento Legal, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaria General se ha redactado Propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 145/13D.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de julio de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de complejo deportivo, en Santa Fe (Granada).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace publica la Resolución de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se resuelve poner fin al procedimiento de autorización ambiental unificada (AAU) iniciado por Asitec Medio Ambiente para el proyecto de Complejo Deportivo, en el término municipal de Santa Fe (Granada) (EXP. AAU/GR/0030/12). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 22 de julio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Nicolae Budusan Laurentiu, NIE: X4528726A.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/441/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Andrei Elvis Cojocar, NIE: X8500340T.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/445/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 Y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Miguel Ángel Mesa Ortiz, DNI: 44046518- T.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2013/424/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e); 26.2.f); 26.2.k) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, así como artículos 67.d); 68.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada la 1.<sup>a</sup> infracción como grave y la 2.<sup>a</sup> como leve.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros (la 1.<sup>a</sup> infracción).

Multa de 100 a 1.000 euros (la 2.<sup>a</sup> infracción)

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Francisco Javier González Gámez, DNI: 24297461- P.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/27/G.C/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.



- Sanción: Multa por importe de 750 euros.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Cumplir la normativa en vigor relativa a la gestión de residuos, en relación con su almacenamiento, conservación, registro y etiquetado. En particular justificar fotográficamente el etiquetado de los contenedores de residuos peligrosos; que el almacenamiento de los residuos generados en el taller cumple con lo establecido en Decreto 73/2012, conservándose en adecuadas condiciones de seguridad e higiene, así como la entrega de los residuos producidos a gestor autorizado mediante la cumplimentación de los Libros registro de control y seguimiento de los residuos generados en el taller, debiendo acreditar tales circunstancias ante esta Delegación Territorial. Presentar informe preliminar de situación sobre suelos contaminados.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Álvaro Ruiz Pérez, DNI: 74673312- V.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/30/P.A/VP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.c) y 22.1.a) de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 90 euros.

- Recurso y Plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Cristófer Villalba Fernández, NIF: 75141522- Q.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/37/PA/VP, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Nicolás Amezcua Porcel, DNI: 24033940- K.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2012/354/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Otra Obligación No Pecuniarias: La reposición a su estado anterior del espacio natural alterado.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Antonio Quintero Corvera, DNI: 24103905- C

- Acto Notificado: Resolución Definitiva por pago del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/55/P.A/CAZ. Declarar la terminación del procedimiento sancionador, por pago de la cantidad de 420,70 euros.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Juan Carlos Roldán Molina, DNI: 74627630- J.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/761/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.7 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Francisco González Pérez, DNI: E23703671.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2013/429/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.i) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y en relación con los artículos 12, 28, 29 y 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,02 euros.
- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Valentin Moraru, NIE: X8454369Y.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/509/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: La Garnatilla, S.L., NIF: B78091295.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/949/G.C/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.9; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá retirar los residuos depositados y restituir al estado anterior el terreno afectado.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Sociedad de Cazadores El Águila, CIF: G-18504621.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/457/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 78.10 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la actividad cinegética por un periodo comprendido entre cinco años y un día y diez años.

- Retirada de la instalación existente.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Miguel Torres Fernández, DNI: 75257625- S.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/94/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como graves.

- Sanción: Multa por importe de 2.400 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de dos años.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Carlos José Navarro Medina, DNI: 75165762- Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/476/OTROS FUNCS/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros a 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: La entrega de los residuos a gestor autorizado presentando justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 22 de julio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI/NIF: Juan Ponce Orta, DNI/NIF 48919784 A.

Procedimiento, número de expediente: Expediente sancionador en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo, núm. HU/0701/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/0701/12, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, 2 A, 21071 Huelva.

Huelva, 18 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Nombre, apellidos y DNI: Martín Gea Noguera.

Procedimiento sancionador en materia de Espacio Natural Protegido, núm. HU/2013/558/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador, HU/2013/558/AG.MA/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 19 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Manuel Casado Galván, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 26 de junio de 2013, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores A.C.O. y Z.C.O.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 12 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don Ángel Miguel Casado Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 26 de junio de 2013, acordando constituir el acogimiento familiar permanente del menor A.C.O.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 12 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro de subvención, cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte.: 433/620/2010/1.

Nombre, apellidos y localidad: Federación Provincial Redein (CIF G11268760), Jerez de la Frontera (Cádiz).

Contenido del acto: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Reintegro, de 20 de junio de 2013, referente a la concesión de una subvención en materia de programas de Acción Social (Drogodependencias y adicciones) por importe de 7.700 €, al amparo de la convocatoria de la Orden de 12 de enero de 2010.

El texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la sede de esta Delegación Territorial de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Servicio de Acción e Inserción Social, donde podrá comparecer en un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que si lo desea, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Cádiz, 12 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Cárnicas Guadix, S.L., domiciliado en Pol. Industrial La Mancorba, manzana 8, parcelas 12 y 13, de la localidad de Guadix (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180053/2013 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Interesada: Cárnicas Guadix, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social del expediente sancionador núm. 180053/2013.

Tener por comunicado a Cárnicas Guadix, S.L., de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180053/2013 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 18 de julio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio las resoluciones dictadas, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 750-2009-4453-1. Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 28.6.13.  
Notificado: Don Eduardo H. López Sánchez.  
Último domicilio: Avda. de América, 26, 7.º C, 18006 Granada.

Expte.: 750-2008-3538-1. Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.7.13.  
Notificado: Doña Dolores López Palomo.  
Último domicilio: C/ Teodoro Moneta, 6, 18100 Armilla (Granada).

Expte.: 750-2007-3754-2. Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.6.13.  
Notificado: Doña Carmen Pelayo Olid.  
Último domicilio: C/ Megías, 40, 18300 Loja (Granada).

Expte.: 750-2010-1057-2. Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.6.13.  
Notificado: Don Joaquín Montes Triviño.  
Último domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 3, 18500 Guadix (Granada).

Expte.: 750-2000-2388-1. Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.6.13.  
Notificado: Doña Celia Marina Ruiz Montijano.  
Último domicilio: Camino de Ronda, 182, 6.º A, 18003 Granada.

Expte.: 750-2009-3801-1. Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.6.13.  
Notificado: Don Francisco Mercado Maldonado.  
Último domicilio: C/ Apolo, 2, 1.º D, 18600 Motril (Granada).

Expte.: 750-2004-3469-2. Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.6.13.  
Notificado: Doña M.ª Josefa Coca Moreno.  
Último domicilio: C/ Andalucía, 3, 18311 Zagra (Granada).

Expte.: 750-1992-3715-2. Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.6.13.  
Notificado: Doña Dolores López Fornieles.  
Último domicilio: C/ Rodaconta, 35, 18500 Guadix (Granada).

Expte.: 750-2005-3263-2. Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.6.13.

Notificado: Doña María Negro Arco.

Último domicilio: C/ Acera de la Fuente, 21, 18350 Íllora-Alomartes (Granada).

Expte.: 750-1993-2481-2. Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.6.13.

Notificado: Don Antonio Muñoz Heredia.

Último domicilio: Cuesta Cerrillo, 13, 18190 Cenés de la Vega (Granada).

Granada, 19 de julio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Taberna El Patio, S.L., domiciliado en C/ Mariana Pineda, núm. 8, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180194/2013 que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesada: Taberna El Patio, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social del expediente sancionador núm. 180194/2013.

Tener por comunicado a Taberna El Patio, S.L., del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180194/2013, según se establece en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 19 de julio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente.*

Nombre y apellidos: Doña Elisa Domínguez Casado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 18 de julio de 2013, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente del menor V.M.G.D., conforme con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor, Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y sección primera, de la guarda y acogimiento de menores, del Capítulo V del Código Civil, pudiendo formular la interesada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

110713MJ(REQUERIMIENTOS)

PS-SE-551-2013-16192-1.

Don Jesús Mireime Reyes.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16204-1.

Doña Susana Pardo Silva.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16287-1.

Doña Juana Rabanal López.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16507-1.

Doña Silvia Macia Marco.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16613-1.

Doña Miriam Pérez González.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16794-1.

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Díaz Moreno.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art.

42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16989-1.

Doña Eva M.<sup>a</sup> Duque Lancho.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17234-1.

Doña Jessica M.<sup>a</sup> Ruiz Vara.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-20229-1.

Doña Cristela Vidal Arriaza.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15337-1.

Doña Manuela González Pentinel.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15337-1.

Doña Manuela González Pentinel.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 24 de junio de 2013, de la Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir» relativo al acuerdo por el que se aprueba la salida de municipios mancomunados. (PP. 1830/2013).*

La Junta de la Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir», en sesión plenaria celebrada el día 11 de febrero de 2013, a petición de sus correspondientes Plenos, aprobó la separación de los municipios de La Carlota, Fuente Palmera, Palma del Río y Posadas, si bien condicionada a la Aprobación de la Cuenta Liquidadora de las cantidades que deben abonar los municipios salientes como consecuencia de su separación de esta mancomunidad.

Posteriormente, en Junta de Mancomunidad de fecha 22 de abril de 2013, se acuerda:

- Aprobar definitivamente la mencionada Cuenta Liquidadora, por lo que, cumplida la anterior condición, se consideran definitivamente separados de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, los municipios de: La Carlota, Fuente Palmera, Palma del Río y Posadas.

- Requerir a los Ayuntamientos disidentes, la cancelación de las deudas pendientes de abono a Mancomunidad, en un plazo no superior a cinco días. Transcurrido este plazo sin atender el requerimiento, en aplicación del Acuerdo adoptado por esta Junta en sesión de 11 de febrero de 2013 y artículo 76.3 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, en caso de impago de las cantidades liquidadas, se iniciará el procedimiento adecuado para solicitar al órgano competente de la Junta de Andalucía, el cobro por compensación.

- Publicar el presente Acuerdo en el BOP y remitir certificación del presente acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Considerando que el municipio de Almodóvar del Río había formalizado su salida de esta Mancomunidad en sesión de 1 de diciembre de 2009, resulta que los municipios integrantes de La Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir», queda integrada con los siguientes municipios: Guadalcázar, Hornachuelos y La Victoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76.4 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía.

Posadas, 24 de junio de 2013.- El Presidente, Francisco Estepa Lendines.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 3 de julio de 2013, relativo al acuerdo de aprobación inicial de modificación de estatutos. (PP. 1829/2013).*

La Junta de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2013, aprobó Inicialmente la Modificación de Estatutos de la Mancomunidad, por la que se redacta el Texto Refundido de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el Expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las quejas o alegaciones que se estimen oportunas.

Posadas, 3 de julio de 2013.- El Presidente, Francisco Estepa Lendines.